



**Incluyendo Voces: programa de formación ciudadana para personas adultas
con discapacidad intelectual**

Magíster en Innovación Social para la Inclusión

Jasmine Valenzuela Saravia

Profesor Guía: Dr. José Rivera Soto

Agradecimientos

En primer lugar agradezco a la vida por haberme regalado este espacio de aprendizaje que dejará huellas en lo personal y laboral.

A mi familia por confiar mis capacidades y entregarme los diferentes valores que me han ayudado a desempeñarme en este desafío de promover la inclusión de personas en situación de discapacidad.

A mi amado Benjamín, compañero de ruta, el cual entendió que alguna veces tenía que compartir su tiempo con mis estudios, espero ser un ejemplo para ti cada día.

A mis amigos y colegas que me motivaron por continuar en el proceso sin decaer a pesar de las dificultades que se presentaron.

RESUMEN

El presente proyecto expone las acciones desarrolladas en el marco de la ejecución del programa ***Incluyendo Voces***, en el período entre julio de 2021 y febrero de 2022 financiado por el Fondo Descúbreme 2021. Este proyecto nace bajo la necesidad detectada por Fundación Best Buddies Chile y los usuarios y usuarias del programa de Liderazgo, de diseñar e implementar una oferta de formación ciudadana accesible para las personas adultas en situación de discapacidad intelectual y en coherencia con sus intereses en materias ciudadanas y de participación social. Su objetivo fue fomentar la formación ciudadana de las personas con discapacidad intelectual, por medio de un programa que incorpora principios de accesibilidad cognitiva.

El proyecto fue desarrollado desde un diseño de investigación-acción participativa, de tal manera de asegurar la participación democrática de la comunidad involucrada en sus tres etapas de ejecución: etapa de preparación, etapa de implementación y etapa de análisis de resultados del programa piloto.

El proyecto fue implementado en su totalidad en modalidad online poniendo a disposición de los usuarios diferentes aplicaciones y plataformas para el aprendizaje y la comunicación. Dentro de los principales resultados se destaca un avance positivo en el desarrollo y fortalecimiento de competencias ciudadanas relacionadas con la expresión, el debate, el pensamiento y el juicio crítico. Así como un aumento en la participación en instancias ciudadanas tales como elecciones, actividades en organizaciones sociales y en sus municipalidades.

Palabras clave: inclusión social, accesibilidad cognitiva, formación ciudadana, discapacidad intelectual, derechos.

ABSTRACT

This project exposes the actions developed within the framework of the execution of the **Including Voices** program, in the period between July 2021 and February 2022 financed by the Descúbreme Fund 2021. This project was born under the need detected by the Best Buddies Chile Foundation and the users of the Leadership program, to design and implement an offer of accessible citizenship training for adults with intellectual disabilities and in coherence with their interests in citizenship matters and social participation. Its objective was to promote the citizenship education of people with intellectual disabilities, through a program that incorporates principles of cognitive accessibility.

The project was developed from a participatory action-research design, in such a way as to ensure the democratic participation of the community involved in its three stages of execution: preparation stage, implementation stage and stage of analysis of results of the pilot program.

The project was fully implemented online, using different applications and platforms for learning and communication available to users. Among the main results, a positive progress in the development and strengthening of citizen skills related to expression, debate, thought and critical judgment stands out. As well as an increase in participation in citizen instances such as elections, activities in social organizations and in their municipalities.

Keywords: social inclusion, cognitive accessibility, citizenship education, intellectual disability, civil rights .

Índice de contenidos

INTRODUCCIÓN	6
1.OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	9
1.1.Objetivo general.	9
1.2.Objetivos específicos:.....	9
2.ANTECEDENTES TEÓRICOS DEL PROBLEMA	10
2.1.La discapacidad en Chile: cifras y paradigmas.....	10
2.2 Discapacidad intelectual: apoyos y accesibilidad	16
2.3 Educación cívica, formación ciudadana y discapacidad intelectual	21
2.4 Fundación Best Buddies Chile: liderazgo y participación ciudadana.....	27
3.METODOLOGÍA	30
3.1 Tipo de investigación.....	30
3.2 Técnicas de recolección de datos	32
3.3 Procedimientos éticos	35
4. ANTECEDENTES DEL PROYECTO	38
4.1. Descripción general del proyecto	38
4.2 Justificación del proyecto.....	54
4.2.1 Relevancia social	54
4.2.2 Foco en grupo prioritario	55
4.2.3 Carácter Innovador.....	55
4.2.4 Resultados del proceso de validación participativa del proyecto.....	57
4.3 Evaluación del proyecto	58
4.3.2 Implicancias políticas.....	59
4.2.3 Sostenibilidad.....	59
4.2.3 Replicabilidad.....	60
4.2.4 Escalabilidad	61
5.REFLEXIONES FINALES	61
6.REFERENCIAS	64
7.ANEXOS	68

INTRODUCCIÓN

¿Cómo imaginas un Programa de Formación Ciudadana Accesible?

“ ...La forma, el método de enseñanza, sea más accesible, sea más comprensible ante la mirada de la persona con discapacidad intelectual o cognitiva (...) tuviese que basarse en estudiar en primera instancia en la persona que está en la capacitación, y cuando tengan identificado su modelo, crear estrategias- de enseñanza, para que la enseñanza valga la redundancia sea una más, se pueda ejecutar con mayor factibilización, con mayor certeridad para esa persona, no sé po , cómo podría hacerlo colocando ejemplos, o simplemente con ejemplos didácticos de la vida cotidiana, así es más fácil para esas personas, ósea incluyéndome, para todos nosotros es más fácil el poder asociabilizar y poder entender, poder adquirir ese conocimiento que nos quieren entregar, en este caso los que están ahí impartiendo la enseñanza, eso entre muchas ideas que se me vienen a la cabeza...” (participante C).

Si miramos la discapacidad desde el lente de la inclusión social del Banco Mundial, se señala al grupo de personas con discapacidad como un colectivo restringido en acceso y participación social, los cuales “debido a una larga historia de prejuicios, han sido objeto de invisibilidad estadística, marginación de las escuelas y los lugares de trabajo y actitudes discriminatorias que aún están arraigadas en el tejido social de la región” (2013, p.4).

Las personas en situación de discapacidad han ido transitando por diferentes momentos históricos en los cuales se ha definido su posición como ciudadanos y ciudadanas a partir de diferentes modelos o paradigmas sociales. Avanzando desde un modelo exclusión social, en la cual las personas con discapacidad prescindían de participación, pasando por un modelo de integración con enfoque médico y rehabilitador, llegando al enfoque de inclusión actual, basado en los derechos humanos

y con una perspectiva social que incorpora el concepto de las barreras para la participación. No obstante, en esta nueva perspectiva de reconocerlos como sujetos de derechos e implementar políticas públicas para su protección se ha invisibilizado su ciudadanía, la cual, forma parte de su expresión como ser individual y brinda la oportunidad de participación y construcción de sociedad con otros en igualdad de condiciones.

La ciudadanía y la formación ciudadana entonces, se presentan como una necesidad de problematizar, ya que al ser vista desde la Convención sobre derechos de las personas con discapacidad (2006) existe un reconocimiento de los derechos y deberes, relevando su capacidad participativa, como seres políticos, que ejercen su ciudadanía cada día, que pueden ser agentes de cambio y pueden aportar desde su diversidad de capacidades, pensamientos y opiniones, abriendo múltiples posibilidades y oportunidades para la construcción de un entorno que los reconozca y les permita participar en él dignamente.

Por su parte, la ley N° 20.422 (2010) que establece medidas para igualdad de oportunidad e inclusión social de personas con discapacidad en Chile, que no sólo incorporó un nuevo paradigma para comprender la discapacidad, sino que también propone una nueva forma de garantizar sus derechos. Considerando principios tales como la vida independiente, el diseño y la accesibilidad universal y la participación y diálogo social.

Mientras el Estado y la sociedad sigan categorizando los roles sociales y los espacios de participación con foco en las capacidades y las formas de funcionamiento individual, las personas con discapacidad, y en especial con discapacidad intelectual, seguirán posicionados como ciudadanos de segunda o tercera categoría, su capacidad jurídica será cuestionada en base a los diferentes estereotipos y prejuicios que existen, y los sesgos inconscientes ya instalados en la sociedad.

El proyecto ***Incluyendo Voces***, nace con el objetivo de fomentar la formación ciudadana de las personas con discapacidad intelectual, por medio de un programa que incorpora principios de accesibilidad cognitiva. Asegurando una validación continua con los participantes, por medio de

metodologías activas y una selección participativa de contenidos. Este plan de trabajo estuvo basado en el Plan de Educación y Formación Cívica de la biblioteca del Congreso Nacional (2018) con foco en Democracia y Derechos Humanos.

Este proyecto permite visibilizar varias problemáticas que viven día a día las personas en situación de discapacidad, las cuales se refieren a las restricciones en el acceso de la información, su baja participación social, y las pocas instancias en las que son considerados para el diálogo social en materia de políticas públicas. Lo anterior entendido como una vulneración de derechos desde la perspectiva de la normativa actual en materia de derechos de personas con discapacidad. Es necesario que existan cuestionamientos frente a las diferentes políticas públicas y normativas que regulan el acceso a la formación ciudadana de las personas con discapacidad intelectual desde una perspectiva inclusiva, que considere los principios del diseño y la accesibilidad universal, así como desde un paradigma de apoyos y autodeterminación en relación con su capacidad jurídica.

En este punto es necesario relevar las competencias instaladas en los participantes, las cuales les permitirán participar de manera más informada en acciones ciudadanas, conocer sus derechos fundamentales y empoderarse en instancias de opinión y decisión en materias de Estado y discapacidad.

1. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Objetivo general: Fomentar la formación ciudadana de las personas con discapacidad intelectual, por medio de un programa que incorpora principios de accesibilidad cognitiva.

1.2. Objetivos específicos:

- 1) Identificar las barreras que afectan a las personas con discapacidad intelectual en el acceso a la educación cívica y su participación ciudadana, por medio de un grupo focal.
- 2) Implementar el piloto de un programa online de formación ciudadana para adultos con discapacidad intelectual, considerando una selección participativa de contenidos con los participantes e incluyendo requisitos de accesibilidad cognitiva en la metodología y los recursos didácticos.
- 3) Evaluar el pilotaje del programa online de formación ciudadana para adultos con discapacidad intelectual.

2. ANTECEDENTES TEÓRICOS DEL PROBLEMA

2.1. La discapacidad en Chile: cifras y paradigmas

A lo largo de la historia, las personas con discapacidad han pertenecido a los grupos más desfavorecidos de la sociedad. De forma permanente “han estado excluidas del acceso a recursos de todo tipo y se les ha negado el reconocimiento, además de que se les ha postergado la posibilidad de participar plenamente en la vida económica, social, política y cultural” (Comisión Económica para América latina y el Caribe (CEPAL), 2020, 2019, 2018 y 2013). Incluso antes de la crisis sanitaria por el virus COVID-19, las personas con discapacidad ya tenían bajas oportunidades de participación y acceso a los diferentes servicios como educación, empleo, entre otros.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) se estima que más de mil millones de personas vive con algún tipo de discapacidad, lo que equivale a un 15% de la población mundial (OMS, 2020) y en la región habría alrededor de 70 millones de personas con discapacidad (CEPAL, 2021).

Por tanto, cabe preguntarse ¿Cuántas personas con discapacidad hay en Chile? Si bien las cifras no están tan actualizadas, de acuerdo con el II Estudio de la Discapacidad (ENDISC, 2015), existen 2.836.818 personas con discapacidad a lo largo del territorio nacional, equivalente a un 16,7% de la población. Si se observa sólo la población de personas adultas (de 18 años y más), la prevalencia alcanzada es un 20%, lo que corresponde a un total de 2.606.914 personas. Según estos antecedentes podemos evidenciar que esta comunidad de personas representa un alto número de personas en nuestro país.

A continuación, detallamos las concepciones actuales en materia de discapacidad, fundamentadas en instrumentos técnicos y jurídicos nacionales e internacionales y pertinentes para la presente investigación.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en el texto de la Clasificación Internacional de la Funcionalidad, Discapacidad y Salud (CIF, 2011) señalan

que la discapacidad está definida como el resultado de una compleja relación entre la condición de salud de una persona y sus factores personales, y los factores externos que representan las circunstancias en las que vive esa persona. (p.19-20).

En este sentido, avanzamos hacia una mirada más amplia y dinámica del concepto, incluyendo nuevos factores contextuales, tales como la participación social y las barreras y facilitadores del entorno.

En coherencia a esta nueva definición en 2006 la Organización de Naciones Unidas promulgó la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por Chile en 2008. Este nuevo cambio en la forma de incluir a las personas con discapacidad, como sujetos garantes de derechos dentro de la sociedad, marca un hito trascendental en materia de políticas públicas para nuestro país, dando cabida a la derogación de la N°19.284 que establece normas para la plena integración social de personas con discapacidad y oficializando la entrada en vigor de la Ley N° 20.422 que establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad en el año 2010.

La Convención sobre derechos de personas con discapacidad (2006) promueve, protege y asegura, señalando en su artículo 1 “el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y (...) el respeto de su dignidad inherente”. Usa un criterio social para definir la discapacidad y pone el énfasis en los apoyos. En este sentido cabe destacar los ocho principios de este tratado internacional: dignidad, no discriminación, participación, respeto, oportunidades, accesibilidad, igualdad e identidad.

Para asegurar un desarrollo inclusivo de la discapacidad se debe considerar un enfoque social y basado en los derechos humanos. Este paradigma implica la concientización, mayor participación, accesibilidad universal y una actuación intersectorial y transversal.

El origen del modelo social de la discapacidad está estrechamente

vinculado a la lucha por los derechos de las personas con discapacidad durante la década de los sesenta y setenta, tanto en Estados Unidos como en el Reino Unido. El modelo social desplaza la atención hacia el entorno social, de tal forma que “la discapacidad ya no es un atributo de la persona sino el resultado de su interacción con las condiciones y estructuras sociales” (Seoane, 2011, p. 147). Esta afirmación surge de la observación de que la discapacidad va a significarse y vivirse de manera diferente en cada sociedad ya que está en estrecha relación con factores económicos, políticos, sociales y culturales de cada grupo humano (Oliver, 1990).

El modelo de derechos humanos reconoce a la persona con discapacidad como sujeto de derechos, a partir de los principales acuerdos internacionales sobre discapacidad y derechos humanos. “Su propósito es analizar las desigualdades que se encuentran en el centro de los problemas de desarrollo y corregir las prácticas discriminatorias y el injusto reparto del poder que obstaculiza el progreso material de desarrollo” (Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACNUDH, 2006).

Tomando en consideración este enfoque de derechos humanos, la ley N° 20.422 (2010) en su artículo 5, y que recoge del artículo 1° de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad declara: “Persona con discapacidad es aquella que teniendo una o más deficiencias físicas, mentales, sea por causa psíquica o intelectual, o sensoriales, de carácter temporal o permanente, al interactuar con diversas barreras presentes en el entorno, ve impedida o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás (p.3).

La puesta en vigencia de la ley N° 20.422 (2010) no sólo incorporó un nuevo paradigma para comprender la discapacidad, sino que también propone una nueva forma de asegurar la garantía de los derechos de este colectivo, y una nueva forma de fomentar la no discriminación y la igualdad de oportunidades. En este sentido es necesario destacar los principios fundamentales para la implementación de la normativa que se definen en el artículo 3:

- a) Vida Independiente: El estado que permite a una persona tomar decisiones, ejercer actos de manera autónoma y participar activamente en la comunidad, en ejercicio del derecho al libre desarrollo de la personalidad.
- b) Accesibilidad Universal: La condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas, en condiciones de seguridad y comodidad, de la forma más autónoma y natural posible.
- c) Diseño Universal: La actividad por la que se conciben o proyectan, desde el origen, entornos, procesos, bienes, productos, servicios, objetos, instrumentos, dispositivos o herramientas, de forma que puedan ser utilizados por todas las personas o en su mayor extensión posible.
- d) Intersectorialidad: El principio en virtud del cual las políticas, en cualquier ámbito de la gestión pública, deben considerar como elementos transversales los derechos de las personas con discapacidad.
- e) Participación y Diálogo Social: Proceso en virtud del cual las personas con discapacidad, las organizaciones que las representan y las que agrupan a sus familias, ejercen un rol activo en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas que les conciernen.

Cabe reflexionar sobre la forma en que estos principios se concretan en la vida cotidiana de las personas con discapacidad intelectual, sobre todo a aquellos que apuntan hacia la vida independiente y la participación y diálogo social. Muchas de ellas no tendrán la oportunidad de acceder a esta información y conocer sus derechos, detectar situaciones de discriminación, conocer las garantías que los protegen y/o entender los mecanismos políticos que les permiten proponer modificaciones en las legislaciones actuales. A partir de esta premisa podríamos hablar de categorías de ciudadanos, como lo plantea Young (2000) la ciudadanía de la diferencia, en los cuales diferentes colectivos sociales han sido excluidos de su condición de ciudadanos, entre ellos las personas en situación de discapacidad. Si bien las normativas han hecho un esfuerzo por asegurar

servicios tales como la rehabilitación, programas educativos, entre otros, se contraponen a las acciones relacionadas con su integración social, política y que propicien su vida independiente. Díaz (2010) refiere que:

La ciudadanía es más bien un proceso social instituido, puesto que los derechos no son otorgados y confeccionados por los estados, sino que existen más como “prácticas sociales relacionales”, esto es, como instituciones o principios éticos o morales (principios cívicos) que en determinadas “condiciones de lugar, cultura política y participación” se transforman en derechos. (p.120)

Las personas con discapacidad requieren de una transformación estructural de las prácticas sociales que aseguren espacios de participación accesibles y universales. Si bien existen muchas perspectivas para analizar las desigualdades en materias de derechos y ciudadanía, el modelo social apunta a promover espacios para la autonomía e independencia de las personas con discapacidad, poniendo el foco en el entorno.

Actualmente en Chile existen cuestionamientos sobre la capacidad jurídica de las personas con discapacidad intelectual, y un sector de la población aún defiende la interdicción como una práctica de protección hacia ellos. Por su parte la CEPAL (2021), señala que:

La discriminación basada en la discapacidad puede aparecer en expresiones cotidianas sutiles y aparentemente inofensivas que pueden reforzar la exclusión. Ésta también se manifiesta de manera estructural, mediante limitaciones a su capacidad jurídica o intentos por denegar a las personas con discapacidad como una prioridad en cuidados intensivos. (p.xiv)

La capacidad jurídica “es la aptitud legal de las personas para adquirir y ejercitar por sí mismas los derechos civiles” (Hurtado, p.231). La capacidad tiene dos elementos, capacidad de goce, esto es aptitud de ser titular de derechos y adquirir obligaciones, y capacidad de ejercicio, la que tiene una persona para ejercer tales derechos y adquirir obligaciones sin la intervención de otra persona o, en los términos del Código Civil,”

poderse obligar por sí misma, y sin el ministerio o la autorización de otra” (Art. 1445, Código Civil).

La ley 19.954 (2004) que modifica la ley 18.600 (1987) que establece normas sobre deficientes mentales, establece en su art. 4:

Cuando la discapacidad mental de una persona se haya inscrito en el Registro Nacional de la Discapacidad, su padre o madre podrá solicitar al juez que, con el mérito de la certificación vigente de la discapacidad, (...) y previa audiencia de la persona con discapacidad, decrete la interdicción definitiva por demencia y nombre curador definitivo al padre o madre. El curador representa al pupilo en todos los actos judiciales o extrajudiciales que le conciernen y puedan menoscabar sus derechos o imponer obligaciones, y administra sus bienes. (p.1)

Este año el Gobierno anunció el ingreso del proyecto de ley que modifica las reglas de capacidad jurídica actualmente vigentes en Chile, en la cual la discapacidad mental es considerada como incapacidad y, por ende, implica una privación o restricción en el ejercicio de derechos.

Con el proyecto de ley se acota el concepto de demencia únicamente a los trastornos de la razón debidamente diagnosticados y que, conforme a la respectiva evaluación médica, presentan caracteres severos y permanentes, que impiden tener el control de los actos. De esta manera, se diferencia a nivel normativo la demencia de la discapacidad mental, sea por causa psíquica o intelectual.

Por otra parte, se restringe la aplicación del procedimiento de interdicción por demencia, estableciendo que sólo procederá cuando se acredite el estado de demencia, que deberá ser certificado a través de un informe pericial del Servicio Médico Legal.

Con este antecedente podemos darnos cuenta de que las barreras que enfrentan las personas con discapacidad son múltiples, siendo un fenómeno multidimensional. En 2011 el Banco Mundial en su informe mundial sobre discapacidad en coherencia con el nuevo paradigma de derechos humanos y modelo biopsicosocial de la discapacidad da énfasis

en el rol de los entornos como facilitadores o barreras para la participación social. Dentro de las barreras detectadas se destacan las siguientes en pertinencia a la presente investigación:

- Políticas y normas insuficientes. La formulación de políticas no siempre tiene en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad, o bien no se hacen cumplir las políticas y normas existentes.
- Actitudes negativas. Las creencias y prejuicios constituyen obstáculos para la educación, el empleo, la atención de salud y la participación social.
- Falta de accesibilidad. Muchos edificios (incluidos los lugares públicos) y sistemas de transporte y de información no son accesibles a todas las personas.
- Falta de consulta y participación. Muchas personas con discapacidad están excluidas de la toma de decisiones en cuestiones que afectan directamente a su vida.

Si miramos la discapacidad desde el lente de la inclusión social del Banco Mundial se señala al grupo de personas con discapacidad como un colectivo restringido en acceso y participación social, los cuales “debido a una larga historia de prejuicios, han sido objeto de invisibilidad estadística, marginación de las escuelas y los lugares de trabajo y actitudes discriminatorias que aún están arraigadas en el tejido social de la región” (2013, p.4).

2.2 Discapacidad intelectual: apoyos y accesibilidad

Cuando hablamos de un enfoque de derechos, nos referimos a cambiar nuestra mirada sobre la discapacidad. Es un llamado a modificar esa percepción sobre la “ayuda” que necesitan las personas en situación de discapacidad para adaptarse a las estructuras sociales “normales” hacia el reconocimiento de las barreras y los apoyos necesarios que requieren para alcanzar su plena participación.

En Chile la discapacidad debe ser calificada y certificada, y esta regulación está incluida en la ley N° 20.422, la cual establece que el Ministerio de la Salud es el encargado de determinar esta condición. Esta

clasificación de la discapacidad se resume en tres grandes grupos: personas con discapacidades físicas, personas con discapacidades mentales y personas con discapacidades sensoriales. Esto se reglamentó a través del Decreto N° 4710, el cual regula la calificación y certificación de la discapacidad.

En el presente estudio nos enfocaremos en las personas con discapacidades mentales de origen intelectual. De acuerdo con la ENDISC-II para el 2015 el grupo de personas con discapacidades mentales alcanzaba un 5,4% de la población. Sin embargo, no se cuenta con datos precisos respecto al colectivo de personas con discapacidad intelectual. No obstante, a pesar de la falta de estas cifras, el consenso es que “la discapacidad intelectual es la más frecuente en el territorio nacional, pero es también la menos atendida” (Lazcano-Ponce et al., 2013; Tenorio, Donoso, Ali & Hassiotis, 2019).

La Asociación Americana de Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo (AAIDD) define la discapacidad intelectual como “limitaciones significativas tanto en el funcionamiento intelectual como en la conducta adaptativa tal y como se ha manifestado en habilidades adaptativas conceptuales, sociales y prácticas. Esta discapacidad se origina antes de los 18 años” (2011, p.347). Esta definición, además es acompañada por un enfoque multidimensional que permitiría su comprensión, explicando la interacción dinámica entre la habilidad intelectual, la conducta adaptativa, la salud, la participación, el contexto y los apoyos individualizados.

Dentro de los múltiples desafíos que enfrentan las personas con discapacidad intelectual, encontramos una barrera que afecta de manera transversal muchas áreas de participación, nos referimos a la comprensión y uso adecuado de la información. Acciones tales como: utilizar un medio de transporte, realizar una compra o completar un formulario pueden ser muy desafiantes para este grupo de la población, dada la exigencia de recibir información, procesarla, memorizar e imaginar. ¿Cómo disminuimos esta brecha de acceso? La accesibilidad universal responde a esta inquietud. Definida en el título anterior como la condición que deben

cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas, en condiciones de seguridad y comodidad, de la forma más autónoma y natural posible.

De acuerdo con SENADIS en su Plan Accesible (2017) cuando hablamos de accesibilidad nos referimos a:

Un factor clave para la inclusión de personas con discapacidad, no solo en la consideración de la supresión de las barreras arquitectónicas que es a lo que generalmente se llega, sino también en los aspectos relativos a la prevención, información, comunicación y mantención (p.10).

Cuando nos referimos a la accesibilidad universal hablamos de la suma de tres dimensiones (Plena Inclusión, 2020):

1. La accesibilidad física, que garantiza el traslado, la movilidad, la aprehensión y manejo de objetos.
2. La accesibilidad sensorial, que garantiza el acceso y percepción de la información.
3. La accesibilidad cognitiva, que garantiza la fácil comprensión de la información y el entorno.

Tomaremos este último tipo de accesibilidad para enmarcar nuestra investigación. Cuando nos referimos al acceso de personas con discapacidad intelectual, el concepto de accesibilidad cognitiva toma especial relevancia dada las dificultades que enfrentan en la comprensión y uso apropiado de la información. Profundizando en este concepto, la accesibilidad cognitiva también puede ser definirla como la “característica de los entornos, procesos, actividades, bienes, productos, servicios, objetos o instrumentos que permiten la fácil comprensión y la comunicación” (Plena Inclusión, 2018, p13)

Un estudio realizado en 2017 por la Asociación Protectora de Personas con Discapacidad Intelectual de la Comarca del Andévalo

(Andalucía, España) sobre la percepción de las personas con discapacidad intelectual mayores de 18 años sobre la accesibilidad cognitiva dentro del centro ocupacional arroja datos interesantes que demuestran las desigualdades que aún tenemos en esta materia: un 53,3% de los encuestados declara que no comprende la información que entregan los profesionales de servicios y un 73,3% requirió de ayuda para responder el cuestionario, a pesar que el 70% de los participantes sabía leer y escribir.

Para entender cómo debería ser la información y la comunicación accesible, la organización estadounidense de y para personas con discapacidad intelectual The Arc of Texas define algunos requisitos en el proceso de comunicación para que sea accesible. Estos son:

1. Disminuir la dependencia de la memorización como herramienta para recordar información.
2. Utilizar el mayor número de formatos complementarios como sea posible (visual, audio, multi-gráfico).
3. Reducir la necesidad del destinatario de utilizar sus habilidades organizativas complejas.
4. Presentar un vocabulario o nivel de lectura que se aproxime al nivel de comprensión de los receptores.

Estos requisitos parecen más simples de implementar si la información y la comunicación es de manera presencial, pero si nos situamos en el contexto sanitario actual se visibiliza una nueva barrera que corresponde las brechas existentes en el acceso a las tecnologías y el desarrollo de competencias digitales de las personas con discapacidad intelectual para hacer uso de la información y comunicarse. Lo que, por consecuencia, genera mayor exclusión social. De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OECD (2001) cuando nos referimos las brechas digitales se alude a “las diferencias existentes entre individuos, hogares, negocios y áreas geográficas de distintos niveles socioeconómicos en relación a las oportunidades que tienen para acceder a las tecnologías de información y comunicación, y al uso de Internet para una amplia variedad de actividades. “

Por tanto, este concepto incluye diferentes aspectos tanto tecnológicos como de interacción con las TICs (tecnologías para la información y la comunicación)-. Por ello, la literatura más reciente (Van Deursen., Helsper, Eynon y Van Dijk, 2017) ha distinguido entre tres distintos tipos de brecha:

1. Brechas de acceso: se relaciona con tener acceso a dispositivos que permitan la navegación y uso de la comunicación e información digital.
2. Brechas de habilidades y usos: alude a los diferentes usos que las personas dan a estos dispositivos y las habilidades con las que cuentan para realizar estas actividades.
3. Brechas de resultados: indica las diferencias en los beneficios y oportunidades que genera el uso de tecnologías.

La Fundación Adecco de Argentina en su informe de tecnología y discapacidad del año 2021 expone que si bien existen más ventajas que inconvenientes para el uso de la tecnología en las personas con discapacidad, es posible identificar diferentes barreras que declaran los encuestados. Entre ellas se destacan:

- Un 45% comenta que le parece “muy complejo y avanzado su uso”.
- Un 29% que encuentra problemas de accesibilidad al no poder manejar ciertos dispositivos debido a falta de adaptaciones para su discapacidad.
- Un 24% afirma carecer de recursos económicos para comprar y adquirir nuevas tecnologías.
- Un 16% no confía en lo digital y “tiene miedo” a ser engañado y/o víctima de algún fraude.

En la encuesta se solicitó a los participantes que entregaran propuestas para mejorar su relación con la tecnología, una de ellas hace mención a la accesibilidad cognitiva. Un 20% de los encuestados considera que la accesibilidad cognitiva es un gran desafío, y que debe estar presente en las tecnologías de la información. Algunas citas que se destacan en la recolección de datos son: “simplificar las definiciones complejas que emplean estamentos públicos y oficiales en sus páginas web”, “hacer accesibles las definiciones y textos indescifrables” o “simplificar los

buscadores para que sean sencillos y directos, evitando las horas interminables de búsqueda en cientos de enlaces”.

2.3 Educación cívica, formación ciudadana y discapacidad intelectual

Cuando nos referimos a educación cívica y formación ciudadana debemos hacer referencia al derecho a la educación de las personas con discapacidad intelectual. Hoy en Chile existen diferentes marcos normativos que aseguran el acceso a la educación, siendo uno de los 20 países en la región, que según el Banco Mundial (2021) transitan hacia la inclusión educativa de las personas en situación de discapacidad. Entre estos países se destacan Chile, Costa Rica y Uruguay, en donde la brecha en la educación primaria entre niños con y sin discapacidad ha disminuido a menos de 5 puntos porcentuales. Sin embargo, en este mismo reporte se señala que las brechas en la asistencia a la escuela y graduación son mayores en el nivel secundario, lo que da como resultado que las personas con discapacidad (de entre 15 y 25 años) son entre el 21% al 23% menos propensas a completar la educación primaria y secundaria, respectivamente, que sus pares, y un 9% menos propensas a terminar la educación terciaria. Sumando a esto están las secuelas en las escuelas provocadas por la pandemia del Covid-19.

La ley N° 20.911 (2016) propone el Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado. Esta normativa obliga a todos los sostenedores de Chile a impartir planes de Formación Ciudadana, desde pre-kínder a 4to medio. En su letra G) de los objetivos del plan de formación ciudadana, señala que el sostenedor deberá “garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela”. No obstante, a pesar de que existe esta obligación hace referencia a los planes y programas de la enseñanza regular, también sabemos actualmente hay diversas barreras para el aprendizaje de estudiantes con discapacidad intelectual en el sistema escolar, dando prioridad a las asignaturas fundamentales tales como matemáticas y lenguaje y comunicación. Actualmente los estudiantes con discapacidad

intelectual ocupan el segundo lugar con un 20,7% de matrícula de estudiantes con necesidades educativas especiales (BCN, 2018, p.5) en los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado.

Según las definiciones establecidas por la Biblioteca del Congreso Nacional (2018), existe una diferencia entre los conceptos de Educación Cívica y de Formación Ciudadana:

La Educación Cívica se conceptualiza como la adquisición de conocimientos para la comprensión del funcionamiento del Estado y el Sistema Político, mientras que la formación ciudadana se conceptualiza como la adquisición de competencias para el ejercicio de la ciudadanía en la sociedad chilena. En estas definiciones se advierte que la Educación Cívica se refiere a un saber (conocimientos), mientras que la Formación Ciudadana se refiere a un saber hacer (competencias). (p.7)

La Guía de Formación Cívica de la Biblioteca del Congreso Nacional (2020) establece el conjunto de contenidos, habilidades y actitudes que se deben considerar en un plan de formación:

Conocimientos:

- **Democracia y Derechos Humanos:** el currículum define que los estudiantes deben ir gradualmente conociendo y reflexionando respecto de los principios fundamentales de la democracia como régimen político; el Estado y sus instituciones, los poderes del Estado, el gobierno, el Estado y la sociedad civil; se informan y aprenden acerca de la organización política, la participación política en democracia. Del mismo modo deben estudiar acerca de los Derechos Humanos, como fundamento y condición indispensable para el desarrollo de las sociedades democráticas; para ello investigan y reflexionan sobre el concepto de Derechos Humanos y el significado de ser sujetos de derecho; indagan respecto de los fundamentos e historia de los derechos humanos; revisan la presencia de ellos en la legislación nacional; se informan acerca de los tratados internacionales sobre Derechos Humanos, los mecanismos de protección

y promoción de éstos (movimientos, tratados y leyes); reflexionan acerca de la relación entre derechos humanos, estado de derecho y democracia.

- **Identidad nacional y relaciones internacionales:** se busca que los estudiantes fortalezcan las dimensiones de conocimiento de su identidad nacional a través de aprendizajes relacionados con el territorio nacional: límites y definición de fronteras; regiones; símbolos patrios; patrimonio cultural. A la vez, estudian la importancia de las relaciones y política internacional en el contexto de la globalización; la política chilena de relaciones exteriores, que prioriza la resolución pacífica de conflictos; la participación de Chile en bloques y tratados comerciales; las temáticas de autodeterminación y soberanía.
- **Cohesión social y diversidad:** reconocen la presencia de múltiples actores en la sociedad y sus aportes; analizan críticamente la magnitud de la pobreza y su incidencia en procesos de exclusión social; reconocen e investigan acerca de la diversidad social y cultural en el país y también en el mundo.
- **Economía política:** especialmente en la Enseñanza Media, los alumnos deben, estudiar, investigar y reflexionar respecto de conceptos fundamentales de organización económica, los modelos de desarrollo, el rol del Estado en la economía nacional, los actores económicos predominantes, tipos de trabajo e inserción y legislación laboral.
- **Educación ambiental:** son objetivos de esta dimensión el que los estudiantes se informen y reflexionen respecto del desarrollo sustentable y su vinculación con el cuidado y preservación del medio ambiente; en función de esto analizan prácticas de consumo y estudian formas de aminorar el impacto ambiental, considerando de modo especial sus propias acciones.

Habilidades:

- **Manejo de información pública:** son objetivos curriculares el que los estudiantes lean y escuchen comprensiva y críticamente la información noticiosa, política y publicitaria en los medios de comunicación social; distingan y analicen los métodos aplicados y los resultados del tratamiento

Comentado [JARS1]: ¿Falta info?

de la información matemática, científica, académica, y en los medios de comunicación; distingan entre un hecho y un juicio, entre la evidencia y una opinión; sean capaces de comprobar/evaluar la veracidad y rigor de la información y de las fuentes de la misma.

- **Expresión y debate:** se busca que estudiantes manejen y apliquen las habilidades comunicativas necesarias para favorecer el diálogo; sean capaces de argumentar sólidamente sus ideas y convicciones de forma oral y escrita; utilicen información relevante en sus argumentaciones; escuchen y acepten las contribuciones de otros; participen y contribuyan activamente en la discusión; planteen sus puntos de vista de manera clara y sin agredir a los demás; manejen la controversia en el debate como una oportunidad; tomen decisiones, busquen acuerdos y consensos; resuelvan desacuerdos y conflictos de manera pacífica y respetando las normas democráticas.
- **Relaciones con el otro y habilidades de manejo de situaciones nuevas:** son objetivos del currículum y su enseñanza los estudiantes lleguen a ser flexibles y abiertos frente a las visiones y creencias distintas a las propias; se adapten frente a situaciones nuevas; sean empáticos y asertivos en la comunicación y relaciones con los demás; resuelvan pacíficamente los conflictos; comprendan los efectos que pueden tener las propias actitudes en los demás; demuestren apertura y aceptación de la crítica de los pares
- **Pensamiento crítico y juicio moral:** asimismo, son objetivos de aprendizaje el que logren demostrar grados crecientes de autonomía y autodeterminación en sus ideas y decisiones; reflexionen críticamente respecto de la realidad; conozcan y manejen habilidades para la resolución de dilemas morales y sociales; sean capaces de discernir en las situaciones que plantean conflictos entre valores; razonen moralmente; demuestren capacidad para autoevaluarse críticamente y superarse.
- **Organización y participación:** los objetivos en este caso es que sean capaces de trabajar en equipo; se apropien de los objetivos y metas del grupo; asuman las responsabilidades y tareas que define el grupo; evalúen el propio trabajo y el de los demás durante el proceso para verificar

avances y obstáculos; negocien con otros; sean capaces de hablar y actuar por otros, y ejercer un liderazgo democrático; identifiquen diferentes roles y funciones al interior del equipo de trabajo; administren distintos recursos y necesidades del equipo para el logro de las metas propuestas; escuchen las opiniones y sugerencias de todos los miembros del grupo; separar mediar frente a conflictos; y ser capaces de presentar y defender un caso.

- **Formulación y resolución de problemas:** los objetivos buscados respecto a este ámbito de habilidades es que al egresar de su experiencia escolar los alumnos sean capaces de identificar y analizar problemas del entorno; sepan indagar sobre soluciones e identificar recursos de ayuda; reconozcan que existe más de una solución a un determinado problema; y puedan transformar el entorno en forma creativa.

Actitudes:

- **Personales:** se espera que los estudiantes aprendan a hacerse responsables por las consecuencias de las propias acciones; que manifiesten confianza en sí mismos; sean honestos y leales; que manejen la incertidumbre y el cambio; que demuestren su iniciativa personal y espíritu emprendedor.
- **Visión del otro:** del mismo modo, el currículum vigente apunta a desarrollar en los estudiantes actitudes que favorezcan las relaciones con los demás entre las que destacan: la empatía, la tolerancia, el respeto por las diferencias; el aceptar y valorar la diversidad; demostrar un compromiso por la defensa de la dignidad humana y de los Derechos Humanos; valorar el aporte de los otros; valorar la identidad y cultura propias.
- **Integración social:** el currículum plantea objetivos y contenidos que apuntan a desarrollar en los estudiantes la solidaridad y actitudes de compromiso con la sociedad.
- **Convivencia pacífica y democrática:** por último, el currículum vigente ofrece una serie de oportunidades para que los estudiantes aprendan a valorar la convivencia social pacífica, el pluralismo, la colaboración y la

participación responsable en la vida social democrática; que reconozcan y respeten los valores de la libertad, la justicia y la verdad; que logren una mirada que aprecia la política democrática y la considera constructivamente.

No obstante, a pesar de la completa formación que propone el plan de estudios actual, y diferentes tratados y normativas que protegen los derechos de las personas con discapacidad intelectual, si ellos no tienen acceso a esta información, no pueden convertirse en ciudadanos activos e informados. Siendo las barreras de la información las más comunes.

El fenómeno de la crisis de la educación cívica y formación ciudadana se refleja con mucha más fuerza en el escenario político-social actual, en la población chilena sin discapacidad inclusive, Carlos Guajardo Castillo, director carrera de Pedagogía en Educación General Básica, Universidad Central, declara en diciembre de 2021 para el diario La Nación “Hoy más que nunca, y en el actual escenario político de nuestro país, podemos darnos cuenta de la ausencia de formación ciudadana y/o cívica, al extremo de escuchar una variedad de opiniones de quienes dicen que no saben por quién votar, ningún candidato me representa o son todos los políticos iguales.” Esta opinión nos permite preguntarnos qué estamos haciendo como sociedad para desarrollar conocimientos, actitudes y habilidades para la convivencia democrática.

Entre los años 2018 y 2019 el Servicio Nacional de Discapacidad dentro de su programa de Participación Inclusiva Territorial implementa el programa PaísDI, cuyo objetivo era promover la participación social de las personas con discapacidad intelectual en territorio chileno. PaísDI articuló dos componentes en su estructura central: las Escuelas Territoriales de Formación para el Liderazgo en Discapacidad Intelectual y las Mesas intersectoriales por la Discapacidad Intelectual (MIDI). Con relación a la Escuelas Territoriales de Formación para el Liderazgo en Discapacidad Intelectual, los contenidos y el método de trabajo fueron construidos en reuniones colectivas donde se involucraron especialmente

personas con discapacidad intelectual, cuya opinión fue validada y considerada en la toma de decisiones. No obstante, este proyecto tenía cupos limitados de inscripción para personas y organizaciones de personas con discapacidad y luego del segundo año de implementación, que tuvo alcance nacional (2019) se informó que el financiamiento era sólo por ese año y que la proyección era que continuar funcionando desde la asociatividad de las organizaciones de y para personas con discapacidad intelectual. Esto hizo que paulatinamente las personas con discapacidad intelectual perdieran su protagonismo y participación en el proyecto. Este programa queda en pausa en el inicio del estallido social y durante la crisis sanitaria por Covid-19.

Si hablamos de justicia social, la formación cívica y ciudadana debería estar asegurada en los procesos de educación primaria y secundaria, sin importar las características de aprendizaje de las personas o las modalidades de enseñanza. Lo que me lleva a reflexionar sobre ¿Cómo derribar estas barreras y promover el deber cívico de las personas con discapacidad intelectual? ¿De qué manera los motivamos a tener una participación ciudadana informada? En este estudio se propone realizar un programa inicial con contenidos de formación cívico-ciudadana, y que incorpore de manera transversal un enfoque de derechos humanos, por medio de la validación de contenidos y elección de los medios de comunicación de los participantes, así como de principios de accesibilidad universal, respetando los requisitos de accesibilidad cognitiva, expuestos anteriormente, considerados en los medios de entrega de información y plataformas de aprendizaje. Todo esto para asegurar que los contenidos sean pertinentes y tengan un impacto en la participación social de los participantes del programa.

2.4 Fundación Best Buddies Chile: liderazgo y participación ciudadana

Best Buddies Chile pertenece a una organización internacional fundada y dirigida en Estados Unidos por Anthony K. Shriver. Best Buddies. Fue creada en 1989 con el fin de fomentar amistades entre personas sin y

con discapacidad cognitiva-intelectual y trastornos del desarrollo.

Reconociendo el enorme potencial de los jóvenes universitarios en el voluntariado, Shriver inspiró a sus compañeros universitarios a colaborar personalmente en el crecimiento de las oportunidades para las personas con discapacidad cognitiva-intelectual. Hoy en día, a través de la administración de Shriver, Best Buddies ha crecido hasta convertirse en una entidad sin fines de lucro con una proyección internacional en seis continentes, estableciendo un movimiento global que crea oportunidades para la amistad, el desarrollo integrado de empleo y el liderazgo para las personas con discapacidades cognitivas, intelectuales y del desarrollo.

En la misma línea se encuentra Best Buddies Chile, fundada en 2014, cuya misión es desarrollar habilidades socio laborales en personas con Discapacidad Intelectual, a través de sus Programas de Inclusión Laboral, Social y Liderazgo; siendo parte de sus sellos el modelo de empleo con apoyo y la planificación centrada en la persona, relevando el rol de los apoyos para la planificación de las metas de una persona con discapacidad.

De acuerdo con la FEAPS (2007) la Planificación Centrada en la Persona se define como:

“Un proceso de colaboración para ayudar a las personas a acceder a apoyos y servicios que necesitan para alcanzar una mejor calidad de vida basadas en sus propias creencias y valores. Es un conjunto de estrategias para la planificación de la vida que se centra en las elecciones y la visión de la persona y de su círculo de apoyo”. (p.10)

Comprometidos con el desarrollo del liderazgo de personas con discapacidad intelectual, Fundación Best Buddies Chile, desde su Programa Embajadores (traducción de Ambassadors Program), promueve la formación de adultos con discapacidad intelectual, orientada al desarrollo de competencias y habilidades de liderazgo para ser una agente de cambio, y representantes del colectivo en diferentes actividades tales como mesas técnicas, conversatorios, foros, entre otras. Actualmente, beneficia a alrededor de 30 personas con discapacidad intelectual en

edades entre los 18 y los 45 años.

Para el Programa Embajadores el liderazgo es una competencia que permite conseguir objetivos personales e inspirar a otras personas. De esta manera, los participantes de este programa van trazando un camino de autodeterminación y empoderamiento, a través del cual avanzan desde la toma de decisiones personales hasta el ejercicio de su participación ciudadana. No obstante, el liderazgo para la participación social de las personas con discapacidad intelectual está lleno de barreras sociales que están fuertemente relacionadas con la discriminación y la exclusión.

Estas barreras se han visibilizado con más fuerza en los últimos años dado el panorama político-social chileno actual desde el estallido social a fines de 2019 hasta hoy. La fuerza de los movimientos sociales de las organizaciones para y de personas con discapacidad ha aumentado, y dado este escenario se hacía indispensable que los integrantes de este programa tuvieran una participación mucho más activa a nivel ciudadano. Sin embargo, al iniciar acciones de formación ciudadana, pudimos develar por medio de evaluaciones de proceso (cuestionarios) que existía un desconocimiento respecto a los mecanismos socio democráticos garantizados por nuestra Constitución actual, la comprensión de los derechos humanos y normativas que resguardan los derechos de las personas con discapacidad, así como otros conceptos relacionados con la educación cívica. En mayo de 2021 se aplicó un cuestionario de conocimiento general sobre Liderazgo y Vocería de Derechos de Personas con Discapacidad a 15 participantes del programa. De acuerdo con los resultados un 80% de los encuestados no logra definir correctamente el concepto de discapacidad y un 60% de los encuestados no reconoce la ley N°20.422 como aquella que establece las normas de igualdad y participación social para personas con discapacidad. Esto llevó la decisión en conjunto, Fundación y participantes, de comenzar la co-construcción de un programa de formación ciudadana ajustado a sus intereses y perfiles de aprendizaje.

3. METODOLOGÍA

3.1 Tipo de investigación

El presente estudio se desarrolla en el marco del enfoque cualitativo, dado que se busca comprender un fenómeno considerando la perspectiva de los participantes y su contexto. Este enfoque fue seleccionado, ya que “el propósito es examinar la forma en que los individuos perciben y experimentan los fenómenos que los rodean, profundizando en sus puntos de vista, interpretaciones y significados” (Punch, 2014; Lichtman, 2013; Morse, 2012; Encyclopedia of Educational Psychology, 2008; Lahman y Geist, 2008; Carey, 2007, y DeLyser, 2006, p.358). En coherencia con un enfoque de derechos humanos y el principio de accesibilidad universal, se espera incluir la perspectiva de las personas con discapacidad intelectual en relación con la formación y educación cívico-ciudadana, a partir de las oportunidades y barreras de su contexto familiar y comunitario.

La investigación cualitativa, sin dejar de apegarse al método científico, tiene sus propias características, y estas pueden verse determinadas por el problema de investigación, los objetivos planteados, la metodología implementada, entre otros. Sin embargo, dado que poseen naturaleza y características particulares, en el caso de investigaciones con enfoque cualitativo “el término diseño adquiere otro significado distinto al que posee dentro enfoque cuantitativo, particularmente porque las investigaciones cualitativas no se planean con detalle y están sujetas a las circunstancias de cada ambiente o escenario en particular” (Hernández, Fernández y Baptista, 2010, p. 492).

El proceso detallado, que como en todo estudio cualitativo es flexible, se presenta desde la mayoría de los autores como una “espiral” sucesiva de ciclos (Pavlish y Pharris, 2011; Adams, 2010; Somekh, 2008; Sandín, 2003; y León y Montero, 2002). Este ciclo se compone de los siguientes elementos:

- a) Detectar el problema de investigación, clarificarlo y diagnosticarlo (ya sea un problema social, la necesidad de un cambio, una mejora, etcétera).

- b) Formulación de un plan o programa para resolver el problema o introducir el cambio.
- c) Implementar el plan o programa y evaluar resultados.
- d) Realimentación, la cual conduce a un nuevo diagnóstico y a una nueva espiral de reflexión y acción.

En relación con el punto anterior se decide utilizar un diseño de investigación-acción participativa, variante de la tradicional Investigación -Acción, que según Zapata y Vidal (2016) es investigación para el cambio social llevada a cabo por personas de una comunidad que buscan mejorar sus condiciones de vida y las de su entorno. Su diferencia principal radica en tener niveles más altos de participación y colaboración democrática de los participantes e investigadores de la comunidad involucrada.

Por su parte, Stringer (1999) señala que la investigación-acción es:

- a) Democrática, puesto que habilita a todos los miembros de un grupo o comunidad para participar.
- b) Equitativa, las contribuciones de cualquier persona son valoradas y las soluciones incluyen a todo el grupo o comunidad.
- c) Liberadora, una de sus finalidades reside en combatir la opresión e injusticia social.
- d) Detonadora de la mejora de las condiciones de vida de los participantes.

La Investigación Acción Participativa (IAP), también llamada Investigación Participativa (IP), hace referencia a un conjunto de corrientes y aproximaciones, que según Greenwood y Levin (1998) tienen en común tres pilares:

- a) Investigación: creencia en el valor y el poder del conocimiento y el respeto hacia sus distintas expresiones y maneras de producirlo;
- b) Participación: enfatizando los valores democráticos y el derecho a que las personas controlen sus propias situaciones y destacando la importancia de una relación horizontal entre los investigadores y los miembros de una comunidad;
- c) Acción: como búsqueda de un cambio que mejore la situación de la comunidad involucrada

Para desarrollar esta investigación se siguieron las etapas establecidas para la investigación-Acción. Describas por Stringer (1999) estas tres fases esenciales son: observar (construir un bosquejo del problema y recolectar datos), pensar (analizar e interpretar) y actuar (resolver problemáticas e implementar mejoras), las cuales se dan de manera cíclica, una y otra vez, hasta que todo es resuelto, el cambio se logra o la mejora se introduce satisfactoriamente.

En este estudio se busca relevar la actuación ciudadana de las personas con discapacidad intelectual, relevando su rol dentro del proceso, siendo actores determinantes en cada etapa. Se plantea una metodología que permita su involucramiento y con una mediación abierta a la reflexión y el diálogo. Según plantea Mertens (2003, citado en Hernández, Fernández y Baptista, 2010) la investigación-acción participativa:

(...) debe involucrar a los miembros del grupo o comunidad en todo el proceso de estudio (desde el planteamiento del problema hasta la elaboración del reporte) y la implementación de acciones, producto de la indagación. Este tipo de investigación conjunta la expertiz del investigador o investigadora con los conocimientos prácticos, vivencias y habilidades de los participantes (p. 510).

3.2 Técnicas de recolección de datos

Dentro de este proyecto se utilizaron diferentes técnicas de recolección de datos entre ellas se destacan los grupos de enfoque y las encuestas en formato online.

Para la etapa diagnóstica se seleccionó la técnica de los grupos de enfoque dado que en este caso la investigadora buscaba conocer la perspectiva sobre el problema por medio de la interacción con el grupo prioritario. Según Krueger (2004) pueden ser considerados dentro de la línea de entrevistas grupales, “las cuales consisten en reuniones de grupos pequeños o medianos (tres a diez personas), en las cuales los participantes conversan a profundidad en torno a uno o varios temas en un ambiente

relajado e informal bajo la conducción de un especialista en dinámicas grupales”. En este sentido, “más allá de hacer la misma pregunta a varios participantes, su objetivo es generar y analizar la interacción entre ellos y cómo se construyen grupalmente significados” (Morgan, 2008; y Barbour, 2007).

Según Creswell (2005) se indica que el tamaño de los grupos varía dependiendo del tema: tres a cinco personas cuando se expresan emociones profundas o temas complejos y de seis a 10 participantes si las cuestiones versan sobre asuntos más cotidianos, aunque en las sesiones no debe excederse de un número manejable de individuos. Dado la profundidad que se quería lograr se convocó a 6 personas, de las cuales participaron 4. El formato utilizado fue una videollamada grupal por plataforma zoom, dado el contexto sanitario de la época. La sesión fue facilitada por la investigadora.

De acuerdo con Fernández y Baptista (2014) en esta técnica de recolección de datos, la unidad de análisis es el grupo (lo que expresa y construye) y tiene su origen en las dinámicas grupales, muy socorridas en la psicología. El centro de atención es la narrativa colectiva (Ellis, 2008), a diferencia de las entrevistas, en las que se busca explorar detalladamente las narrativas individuales.

La guía de los temas considerados para el grupo de enfoque se planificó de manera semiestructurada, dado que se presentaron los temas con la libertad de que el moderador pudiera incorporar nuevas temáticas que surgieran durante la sesión o de cambiar el orden en caso de que se requiriera. Ver anexo 1.

Dada las características de los participantes se consideró utilizar un lenguaje simple y preguntas precisas en relación con sus experiencias personales. También la facilitadora de la sesión tuvo la flexibilidad de parafrasear preguntas o conceptos poco claros para los participantes de tal manera de asegurar su participación.

Si bien existen variadas fuentes la recolección de datos en un grupo focal, de acuerdo a Leech & Onwuegbuzie et al (2011):

La mayoría de los investigadores utilizan en sus análisis únicamente el texto existente, es decir, lo que cada uno de los participantes dijo durante la sesión. No obstante, se pueden recoger múltiples tipos de información durante un grupo focal, incluyendo grabaciones sonoras de los participantes, las notas tomadas por el moderador y el asistente y elementos que sean recordados posteriormente por alguno de los dos. (p.133)

Según Krueger (1994) esta modalidad incluye el análisis de la transcripción y las notas de campo realizadas por el moderador, que al parecer serían las más rigurosas. Sin embargo, se pueden incluir otras técnicas de análisis menos rigurosas, basadas en la grabación y basadas en las notas realizadas por el moderador.

De acuerdo con Duggleby (2005) los datos de grupos focales pueden provenir de alguno de los siguientes tres tipos: datos individuales, datos grupales y/o datos de la interacción del grupo. Si bien no existe un consenso respecto a las mejores técnicas para el análisis de los grupos de enfoque, a pesar de la larga data de uso de técnica de recolección de datos, Leech & Onwuegbuzie (2007, 2008) sugieren el análisis de comparación constante, el análisis clásico de contenido, el método de palabras clave en contexto y el análisis del discurso.

Para efectos de este proyecto se utilizó la técnica de método de análisis del discurso. En general este tipo de análisis del discurso implica seleccionar segmentos representativos o componentes del uso del idioma (por ejemplo, varias líneas de la transcripción del grupo focal), y luego analizarlas en detalle para estudiar cómo versiones de elementos tales como sociedad, comunidad, instituciones, experiencias y eventos surgen en el discurso (Phillips & Jorgensen, 2002).

Durante la ejecución del programa de formación se utilizaron dos instrumentos de medición del proceso: rúbricas de competencias y encuestas. Las rúbricas se basaron en las competencias incluidas en el programa de formación, tomando como referencia la Guía de Educación Cívica de la Biblioteca del Congreso Nacional (2018).

Las rúbricas son una herramienta para la evaluación y, en ocasiones, para la calificación de competencias de forma detallada. Liarte (2015) señala que “es un instrumento idóneo especialmente para evaluar competencias, puesto que permite diseccionar las tareas complejas que conforman una competencia en tareas más simples distribuidas de forma gradual y operativa”. Su formato es una matriz de valoración donde se establece una graduación de niveles del desempeño para cada criterio o competencia que se desea evaluar. Ver anexo 2.

Por su parte, las encuestas tenían dos objetivos: 1) medir la percepción de los participantes sobre la accesibilidad de la información que recibían en cada sesión, y 2) medir el porcentaje de participación en actividades ciudadanas.

La encuesta es una técnica de recopilación de información donde el investigador interroga a los investigados los datos que desean obtener. Por medio de esta técnica se puede recoger la información de manera ordenada y sistematizada de una población objetivo y considerando las variables importantes para la investigación. Esta técnica permite la recopilación de información respecto a la población social en relevancia para la investigación y los datos obtenidos podrán ser analizados de manera cualitativa o cuantitativa posterior a su aplicación. En este caso la interacción con el investigador es mínima. Dado el contexto sanitario en el cual se lleva a cabo el presente proyecto se utilizó un formato de encuesta online por medio de Google Form, la cual fue enviada a los participantes por medio de correo electrónico y/o la aplicación WhatsApp. Revisar Anexo 3.

3.3 Procedimientos éticos

Es importante mencionar que en todas las etapas de implementación del proyecto “Incluyendo voces”, se consideraron aspectos relacionados con el respeto hacia la diversidad e inclusión, y específicamente de las personas en situación de discapacidad intelectual, así como de asegurar su dignidad y autonomía en cada uno de los espacios

de participación, y en coherencia a los objetivos de la investigación. A su vez, se relevan los valores de Fundación Best Buddies Chile en consonancia con el desarrollo del programa Embajadores que anida esta investigación, entre ellos compromiso, respeto y honestidad.

En este sentido se detallan a continuación los principios éticos que guiaron las acciones del proyecto de grado:

1. Validez científica. Se espera que dentro del estudio exista una consistencia en la metodología que no sólo permita llevar a cabo la investigación, sino que a la vez agregue un valor social a la misma.
2. Voluntariedad, todas las personas participarán de manera informada y voluntaria.
3. Bienestar social, la investigación no considera acciones que causen daño a la sociedad o al grupo de participantes que pertenecen al colectivo de adultos con discapacidad intelectual.
4. Respeto a la diversidad, la investigación está enmarcada en la no discriminación y el respeto por la diversidad funcional.
5. Resguardo de la integridad (no provocar daño a los participantes), la investigación no incluye acciones que puedan dañar innecesariamente física o mentalmente a los participantes.
6. Confidencialidad, no se divulgará la información recopilada, respetando la privacidad de los participantes.
7. Dignidad humana, se asegurará la dignidad de los participantes ya que incluye un proceso de consentimiento informado.

En relación con lo anterior se considerarán los siguientes resguardos éticos en la estrategia metodológica:

1. Validez científica, supone una metodología consistente que no permita distorsión de la información, sino que guíe la comprobación o no de una hipótesis o datos. Se proyecta que la investigación cuente con diferentes instrumentos de recolección de información que permita triangular la información y evitar inconsistencias en el análisis de resultados.
2. Ética en el lenguaje, la forma en que comunicamos la información debe ser neutral sin incitar al odio, la discriminación, la violencia o la vulneración

de derechos. Así como evitar los juicios de valor. Principalmente nos referimos al uso del lenguaje inclusivo en materias de discapacidad.

3. Declaración de principios deontológicos, en este caso la investigación incluye como uno de los sustentos teóricos la Convención Internacional de los derechos de personas con discapacidad y la ley 20.422.
4. Establecimiento de compromisos y la participación voluntaria e informada, en este caso se trabajará directamente con la comunidad adulta de personas con discapacidad intelectual por lo que procesos deberán ser adaptados con principios de accesibilidad cognitiva para facilitar estos resguardos éticos.
5. Uso y custodia de la información, toda la información recopilada durante la investigación será confidencial y sólo será utilizada con los fines informados a los participantes. En esta investigación se utilizaron dos tipos de consentimiento informado. Uno entregado por la investigadora y otro exigido por la fundación externa que entregó el financiamiento para ejecutar el proyecto. Revisar anexo 4.

4. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

4.1. Descripción general del proyecto

El Programa *Incluyendo Voces* busca ser un puente entre las personas con discapacidad intelectual y las diversas instancias donde se desarrolla la participación ciudadana, social y política, para así promover su inclusión como actores relevantes nuestra sociedad, y a la vez, facilitar un espacio de formación y participación más equitativo.

Su objetivo es fomentar la formación ciudadana de las personas con discapacidad intelectual, por medio de un programa que incorpora principios de accesibilidad cognitiva y la validación de contenidos de interés junto a los participantes.

Durante la implementación del proyecto se invitó a 20 personas con discapacidad intelectual, en edades entre 18 y 45 años y pertenecientes al programa Embajadores de Fundación Best Buddies Chile.

La formación estuvo distribuida en 15 sesiones de dos horas cronológicas cada una, con una frecuencia bisemanal en modalidad sincrónica por plataforma ZOOM. Las sesiones fueron ejecutadas entre julio de 2021 y febrero de 2022 y fue financiado gracias a la adjudicación del Fondo Descúbreme 2021.

Desde el año 2012, Fundación Descúbreme junto a los colaboradores y clientes de Unimarc, Alvi y Mayorista 10 impulsan el Fondo Descúbreme, iniciativa que, a través de proyectos sociales, entrega oportunidades de desarrollo educativo, laboral o de autogestión en las personas con discapacidad cognitiva. El Fondo Descúbreme tiene como objetivo favorecer la acción de instituciones orientada a la inclusión, desde Arica y Parinacota a Los Lagos. Este proyecto fue financiado en la línea de educación y formación inclusiva 2021.

Dado el contexto sanitario se utilizó una modalidad 100% virtual, lo que, a su vez, permitió alcanzar beneficiarios de distintas regiones, entre ellas la región Metropolitana, región de Ñuble, Región del Biobío, Región de La Araucanía, Región de Los Ríos y región de Los Lagos.

La implementación del proyecto se dividió en tres etapas:

I. Etapa de Preparación del Piloto:

En base a la necesidad antes descrita, en junio de 2021 la Fundación realiza un grupo focal virtual con el objetivo de identificar las barreras de acceso a **la educación y formación cívica** de las personas con discapacidad intelectual. Se convocó a 6 participantes denominados “Embajadores líderes”. Esta denominación se utiliza en personas con discapacidad intelectual que han cumplido con el plan de formación en Liderazgo establecido desde la Fundación que tiene una duración de dos años. De los 6 participantes convocados, se contó con la participación de 4 de ellos.

Dentro de las barreras identificadas por medio de esta técnica podemos destacar:

- Tanto los participantes que tuvieron experiencias escolares en educación regular con proyecto de integración, como en escuela diferencial, sienten que no tuvieron el mismo acceso educativo que el resto de la clase, dado las barreras actitudinales con sus compañeros de curso y de accesibilidad en la información en las asignaturas del currículum.
- Todos al reconstruir sus recuerdos en aprendizajes relacionados con educación cívica relatan principalmente experiencias relacionadas con aspectos valóricos de la formación ciudadana.
- Si bien existe una percepción general, de que actualmente las personas con discapacidad muestran mayor interés y empoderamiento por estar informados sobre el contexto político-social (elecciones presidenciales y la redacción de la nueva constitución) y de participar, aún existen brechas de accesibilidad para acceder a la información y la comunicación. Incluyendo accesibilidad no sólo de tipo cognitiva, sino que también accesibilidad física y sensorial.
- Existen opiniones divididas respecto del voto asistido. Si bien uno de los participantes considera que debería estar disponible, tres de ellos exponen desde su percepción que puede ser manipulado por terceros o

que los hace perder la autonomía.

Cabe destacar que, a partir del análisis del relato de varios participantes, se coincide la idea de que la **formación ciudadana** de las personas sin discapacidad debería incluir el valor de la inclusión. Los participantes del grupo focal manifiestan la necesidad de que las personas con discapacidad realicen acciones de concientización tales como charlas y conversatorios, desde la etapa escolar. Con esto se contribuiría a la eliminación de prácticas como el bullying y conductas de discriminación por motivos de discapacidad. De esta manera se podrían derribar barreras actitudinales y sociales respecto a las personas con discapacidad.

“...A nadie le gusta ser rechazado, sobre todo si uno tiene discapacidad, porque, por ejemplo, a las personas con discapacidad los ven como pollitos, lo ven como niños eternos, que... hay que cambiar eso. ¿Cómo? con orientación en los colegios, en los trabajos...”

(Participante P)

Por otra parte, en esta etapa de preparación del pilotaje era necesario evaluar y fortalecer las habilidades digitales de entrada de los participantes para detectar las brechas digitales para acceder al contenido por medios virtuales. Para efectos de este proyecto se evaluaron habilidades de conocimiento general de dispositivos disponibles: celular, tablet o computadora y algunas habilidades específicas en el uso de:

- Plataforma de videollamada Zoom
- Aplicación Mentimeter
- Uso de correo electrónico Gmail
- Plataforma de aprendizaje Classroom

Para esto fue necesario considerar en la planificación dos jornadas de aprestamiento digital. Para conocer las habilidades digitales de entrada la facilitadora completó una escala de apreciación numérica por cada participante, lo que permitió determinar los niveles de autonomía en el

uso de los dispositivos y las plataformas. Con este procedimiento fue posible determinar los niveles de apoyo y accesibilidad que requerían para participar en igualdad de condiciones en cada sesión. Revisar anexo 5.

De acuerdo con la información recogida por medio de este instrumento, se observó que las fortalezas principales demostradas en los aprestamientos digitales fueron:

- Plataforma Zoom: ingresar por link a una videollamada, funciones principales tales como activar/silenciar micrófonos, levantar la mano, compartir pantalla y hacer uso del chat.
- Correo electrónico Gmail: se mostró autonomía en funciones tales como abrir correos electrónicos y enviar correos con adjunto.
- Uso de plataforma Classroom: se mostró mayor autonomía en tareas relacionadas con la descarga de documentos, reproducción de videos y la completación de formularios en línea.
- Aplicación Mentimeter: en general motivó mucho su uso, ya que permite interactuar por medios visuales, no presentó mayores dificultades en su aprestamiento. Las principales funciones fueron interactuar respondiendo una pregunta o una votación introduciendo un código.

Dentro de las principales dificultades se observaron:

- Plataforma Zoom: ingresar a video llamada con ID y clave de acceso.
- Correo electrónico Gmail: las principales dificultades se presentaron cuando el dispositivo debía iniciar cuenta con el usuario del mail asociado al proyecto. Principalmente en la capacidad de recuperar información de usuario y clave.
- Uso de plataforma Classroom: presentó mayores desafíos dado que no es tan intuitiva, incluye menos simbología pictográfica para comprender el orden de los pasos para activar o utilizar una función y por seguridad incluye muchos pasos de confirmación que confunde al usuario o usuaria. Por tanto, subir tareas o elaborar documentos en línea suponían un gran desafío para los participantes.
- Aplicación Mentimeter: la principal dificultad de presentaba al tener que abrir una nueva ventana al momento de estar participando por una video

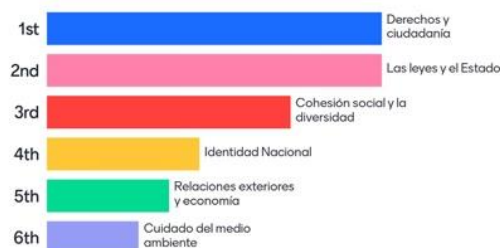
llamada (en el mismo dispositivo), ya que se debía copiar el código de una ventana a otra.

Una de las ventajas que presentaban los participantes fue la experiencia previa en el uso de estas plataformas, ya que fueron los mismos recursos utilizados por la Fundación para complementar su acompañamiento y seguimientos en época de pandemia por el COVID-19, por tanto, muchos de ellos ya habían participado previamente en talleres de aprestamiento digital e integrado en su rutina semanal el uso de estas herramientas digitales.

Para cerrar esta etapa de preparación del programa piloto, y considerando un enfoque de derechos, en la tercera sesión se presentaron los contenidos disponibles para los talleres y se invitó a los participantes a que socializarán sus intereses de aprendizaje en ámbitos ciudadanos y seleccionarán por medio de una votación los contenidos a tratar en las próximas sesiones.

A continuación, se comparten los resultados de la votación:

¿Cuáles de estos temas te gustaría te interesa aprender en el proyecto?



Mentimeter



II. Etapa de Pilotaje del Programa

Como se establece en la presente investigación se consideró la colaboración constante de los participantes en los diferentes momentos de implementación del programa, desde el diseño curricular y didáctico, hasta su percepción respecto al tipo de contenido y medios de aprendizaje.

Estas acciones pudieron llevarse a cabo dado el conocimiento profundo del contexto de los participantes, que en su mayoría tienen entre dos a cinco años de antigüedad como beneficiarios de los programas de la Fundación. Esto permitió una comunicación fluida entre los actores, y facilitó que, en las primeras etapas, no sólo que se realizara un levantamiento de necesidades respecto a las brechas de acceso a la **formación ciudadana**, sino que también permitió conocer sus niveles de pertenencia de la comunidad de personas con discapacidad intelectual, las características asociadas a esta identidad y su relación con las barreras actuales para acceder a la información. Sumado a esto se destaca la relevancia para el grupo de acceder a **formación ciudadana** para potenciar su participación y diálogo social.

Para asegurar que los contenidos fueran entregados por una especialista en el área, las sesiones fueron dirigidas por una cientista-política, con formación complementaria en discapacidad intelectual y accesibilidad. La Fundación entregó esta capacitación a la relatora previo a la ejecución de las sesiones.

Los aprendizajes más relevantes del programa estuvieron relacionados con los procesos cívicos desde una percepción compartida con el colectivo de personas con discapacidad, fortaleciendo el desarrollo de relaciones de pertenencia y comunidad entre los beneficiarios.

Dado el corto tiempo de ejecución, se priorizaron los temas de acuerdo con los intereses de los participantes, y su pertinencia con las acciones de formación ciudadana en el contexto político social del momento. Por tanto, el énfasis estuvo relacionado con “Democracia y Derechos Humanos”, programación basada en la guía de Formación Cívica del Banco

del Congreso Nacional (2018). A continuación, se detalla el cronograma de acciones realizadas y los contenidos trabajados en cada sesión:

Año	2021							2022	
	J	J	A	S	o	N	D	E	F
Grupo Focal "Barreras de acceso a la información respecto a educación y formación ciudadana"	x								
Postulación del proyecto a fondos concursables externos	x								
Adjudicación Fondo Descúbreme 2021	x								
Lanzamiento del proyecto por redes sociales		x							
Sesiones virtuales de aprestamiento digital plataformas: Zoom y Classroom (virtual)		X							
Sesión virtual de bienvenida y presentación de la malla programática: selección de contenidos en conjunto con los beneficiarios		x							
Sesión virtual N°1: ¿Qué es la educación cívica y la formación ciudadana?			X						
Sesión virtual N°2: La persona y los derechos humanos			X						
Sesión virtual N°3: Sociedad, derecho y política				X					
Sesión virtual N°4: Democracia y ciudadanía				x					
Sesión virtual N°5: Participación social, los partidos y los movimientos sociales					X				
Sesión virtual N°6: El Estado de Chile, las leyes y la Constitución					x				

Sesión virtual N°7: La Convención de los derechos de personas con discapacidad						X			
Sesión virtual N°8: Ley 20.422 Normas de igualdad y participación social de personas con discapacidad						x			
Sesión virtual N°9: Ley 21.015 Inclusión Laboral							x		
Sesión virtual N°10: Género e inclusión							x		
Sesión virtual N°11: Autonomía y Autodeterminación								X	
Sesión virtual N°12: Accesibilidad cognitiva								X	
Foro virtual Incluyendo Voces									x
Ceremonia virtual de cierre									x

Tabla 1. Cronograma de acciones *Proyecto Incluyendo Voces Fundación Best Buddies Chile*. Elaboración Fundación Best Buddies Chile (2021)

Uno de los desafíos de la ejecución de este proyecto, dado el contexto sanitario, era desarrollarlo de forma 100% online. Para ello era necesario asegurarse que los participantes contarán con las competencias digitales necesarias para participar de cada una de las sesiones virtuales y acceder a información complementaria por medio de una plataforma de aprendizaje asincrónica.

La planificación de cada sesión incorporó diferentes estrategias para generar una metodología más inclusiva, entendiendo que existía un funcionamiento cognitivo diverso dentro del grupo de trabajo, es decir diferentes niveles de funcionamiento en lectura y escritura, así como a nivel de comunicación expresiva y comprensiva. Esto hizo que la facilitadora utilizara las siguientes estrategias:

- Presentación de la información por diversos medios audiovisuales que intentaron utilizar al mínimo información escrita, se priorizó el material audiovisual con voz en off y subtítulos, así como infografías.

- Espacios de reflexión y juicio frente a un tema, para asegurar la comprensión del tema tratado en la sesión, se utilizando preguntas movilizadoras, análisis de casos y/o revisión de documentos, entre otras.
- Permitió que los participantes utilizaran funciones de accesibilidad de los dispositivos tales como el lector de textos y dictado por voz. Así como la flexibilidad de que los participantes pudieran elegir elaborar productos orales o escritos en trabajos de investigación o exposiciones.
- Apoyo para el uso de plataformas tales como: tutoriales paso a paso en formato de video y manuales gráficos, y se realizaron tutorías individuales por medio de videollamadas.

Todas las sesiones pudieron ser ejecutadas según el cronograma, manteniendo un porcentaje de asistencia del 75% durante las sesiones formativas. Con este dato se demuestra el entusiasmo y motivación de cada uno de los participantes por ser parte de este programa. Las principales ausencias tuvieron relación con motivos laborales, de salud o familiares. Sólo una persona del grupo no asistió de manera consistente y se le ofreció una modalidad de tutoría individual para no excluirse del proyecto, no obstante, no participó en los procesos de encuesta o evaluación de competencias.

Video Incluyendo Voces – Lanzamiento
<https://www.youtube.com/watch?v=8J6AddEdUXw>

III. Etapa de análisis de resultados del pilotaje:

Como se mencionó anteriormente, el programa tuvo dos modalidades de monitoreo en relación con los logros de los participantes: aplicación de rúbricas de competencias de **formación ciudadana** y encuestas de percepción respecto a “contenidos y plataformas utilizadas” y a sus “niveles de participación en actividades ciudadanas”. Estos instrumentos fueron aplicados y sistematizados en dos instancias, una primera aplicación a los 3 meses de ejecución del proyecto y una segunda aplicación durante el último mes de ejecución.

Respecto a las rúbricas, incluyeron un conjunto de habilidades que se evaluaron de manera continua y de manera transversal al avance de los contenidos. Revisar anexo 2.

Las habilidades evaluadas se describen a continuación:

- Manejo de información pública, que sean capaces de comprobar/evaluar la veracidad y rigor de la información y de las fuentes de esta.
- Expresión y debate, que sean capaces de argumentar sólidamente sus ideas y convicciones de forma oral y escrita; y de participar y contribuyan activamente en la discusión
- Pensamiento crítico y juicio moral, que sean capaces de demostrar grados crecientes de autonomía y autodeterminación en sus ideas y decisiones; y sean capaces de reflexionar críticamente respecto de la realidad.
- Formulación y resolución de problemas: que sean capaces de identificar y analizar problemas del entorno.
- Personales, que sean capaces de demostrar su iniciativa personal, su responsabilidad y seguimiento de instrucciones.

La investigadora en conjunto con la facilitadora de las sesiones clasificó el avance en niveles de competencia en: inicial, intermedio y avanzado, según los puntos alcanzados de manera global. En la siguiente tabla se detalla esta nomenclatura:

Nivel de competencia	Puntaje
Avanzado	Entre 25-30 PUNTOS
Intermedio	Entre 20 - 24 PUNTOS
Inicial	19 PUNTOS O MENOS

Tabla 2. Cronograma de acciones *Proyecto Incluyendo Voces Fundación Best Buddies Chile*. Elaboración Fundación Best Buddies Chile (2021)

A continuación, se presentan dos gráficos que permiten mostrar la comparación de los niveles alcanzados en cada momento de aplicación:

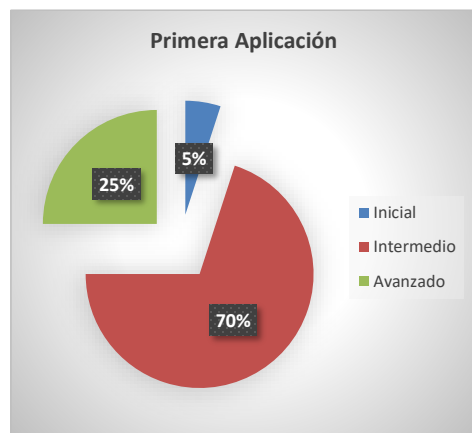


Gráfico 1: Primera aplicación rúbrica de competencias ciudadanas que describe niveles de competencias alcanzados entre las aplicaciones. Elaboración propia 2022.

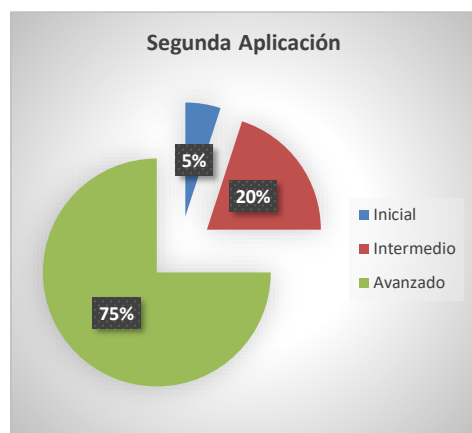


Gráfico 2: Segunda aplicación rúbrica de competencias ciudadanas que describe niveles de competencias alcanzados entre las aplicaciones. Elaboración propia 2022.

Dentro de los resultados obtenidos se pudo visualizar diferencias entre la primera y segunda aplicación de las rúbricas por competencias ciudadanas. Los participantes demostraron un avance significativo aumentando en un 50% desde un nivel intermedio a un nivel avanzado. Se destacan en este avance competencias relacionadas con expresión y debate, y del pensamiento y el juicio crítico.

En relación con la aplicación de encuestas, se aplicaron tres encuestas breves con un alcance del 80% de los beneficiarios. Se aplicaron por medio de formularios online en dos momentos del proyecto para revisar su evolución.

La primera encuesta estuvo orientada a medir el nivel de satisfacción respecto a los contenidos tratados y las metodologías utilizadas (accesibilidad). A continuación, se detallan los resultados:

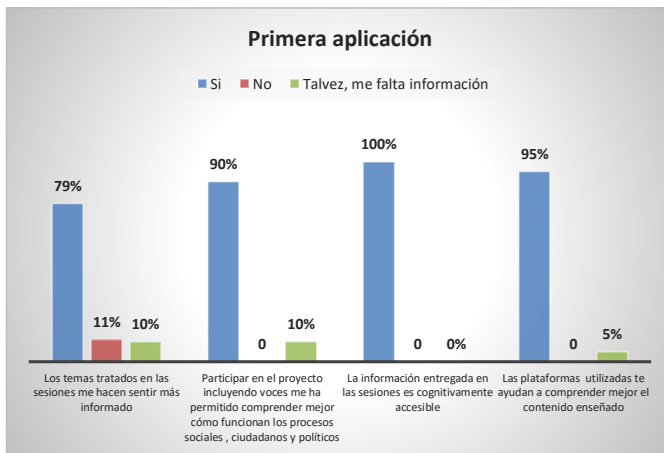


Gráfico 3: *Primera aplicación de encuestas sobre niveles de percepción sobre satisfacción de contenidos y plataformas incluidas en la formación. Elaboración propia 2022.*

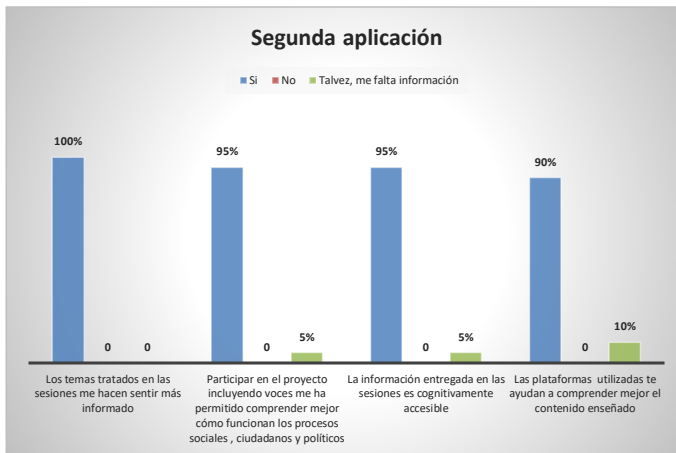


Gráfico 4: Segunda aplicación de encuestas sobre niveles de percepción sobre satisfacción de contenidos y plataformas incluidas en la formación. Elaboración propia 2022.

A pesar de que los porcentajes muestran una percepción favorable respecto al uso de las plataformas de aprendizaje y comunicación, se detectaron algunas dificultades su uso. Dentro de las dificultades observadas, encontramos:

- Uso de cuenta de correo electrónico Gmail: cuando el dispositivo requería iniciar la sesión o cambiar la cuenta de usuario, generaba un problema. Esto debido a que las plataformas por seguridad no pueden enviar pistas o recordatorios explícitos para recuperar la información. Por tanto, fue necesario implementar apoyos individuales.
- Classroom: no permitió un uso autónomo dado que existen funciones de envío de documentos que requieren muchos pasos de confirmación para finalizar la tarea. Por tanto, en acuerdo con los participantes se seleccionaron las tareas a realizar con esta plataforma que fueron funciones más intuitivas y de mejor manejo por los participantes entre ellas la descarga de documentos, completación de formularios en línea y revisión de videos.

La segunda encuesta buscaba indagar en su participación en acciones ciudadanas dentro de sus comunas de origen. Tuvo una aplicación única el último mes de ejecución del proyecto. A continuación, se detallan algunos sus resultados:

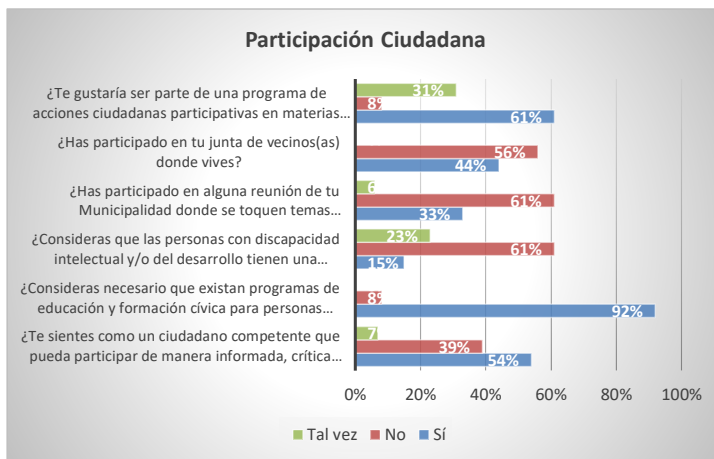


Gráfico 5: Aplicación encuesta sobre participación ciudadana. Elaboración propia 2022.

A partir de esta información podemos observar que un 61% de los participantes considera que las personas con discapacidad intelectual no tienen una participación ciudadana activa y 92% considera que si es necesario que existan programas de educación cívica y formación ciudadana para personas con discapacidad intelectual. Por otra parte, un 54% de los participantes se siente como un ciudadano competente para para participar de manera informada, crítica y constructiva, 39% considera que tal vez posee algunas competencias y un 7% considera que no es competente.

En materias de participación en sus comunas un 56% de los participantes declara haber participado en su junta de vecinos y un 61% en instancias dentro de su Municipalidad como por ejemplo mesas de diálogo. Finalmente, un 61% de los participantes declara que le gustaría ser parte de un programa de acciones ciudadanas participativa en

materias de discapacidad.

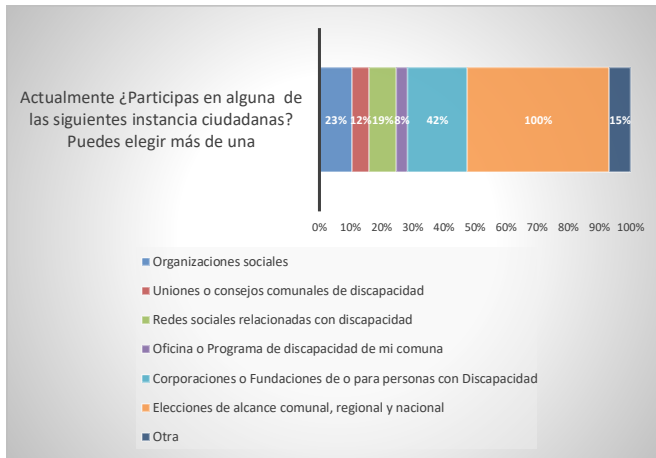


Gráfico 6: *Aplicación encuesta sobre participación ciudadana. Elaboración propia 2022.*

En los resultados de esta encuesta se puede visualizar que las personas que participaron en las sesiones de formación informaron estar participando activamente como ciudadanos en diferentes instancias. Con un mayor alcance, el 100% de los participantes declara haber participado en una elección o votación a nivel comunal, regional o nacional. Un 42% participa en corporaciones o fundaciones para personas con discapacidad, un 23% participa en organizaciones sociales, un 19% participa en redes sociales relacionadas con discapacidad, el 12% participa en uniones o consejos municipales de discapacidad de sus comunas, un 8% participa en programas u oficina de discapacidad de su comuna y un 15% declara participar en otra instancia. Este último grupo se refiere a actividades culturales.

La tercera encuesta buscaba medir la participación en las votaciones 2021. Dado el contexto político en el cual se desarrolló el proyecto era importante intencionar la participación y la discusión en relación con este tipo de mecanismos de participación democrática. A continuación, se comparten los resultados de ambas aplicaciones (antes y

después de las votaciones):

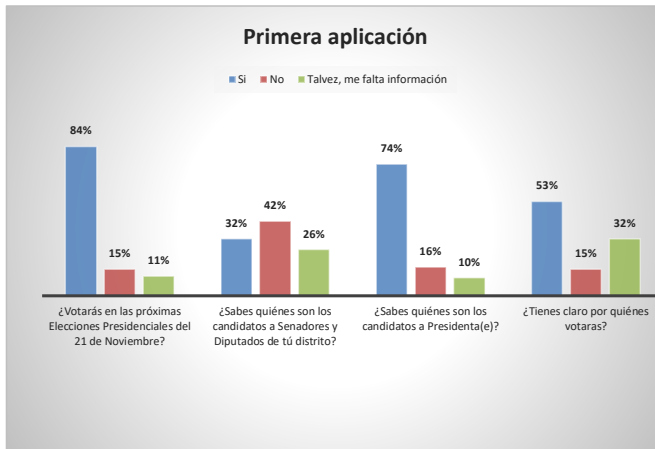


Gráfico 6: *Primera aplicación de encuestas sobre participación en las votaciones 2021. Elaboración propia 2022.*

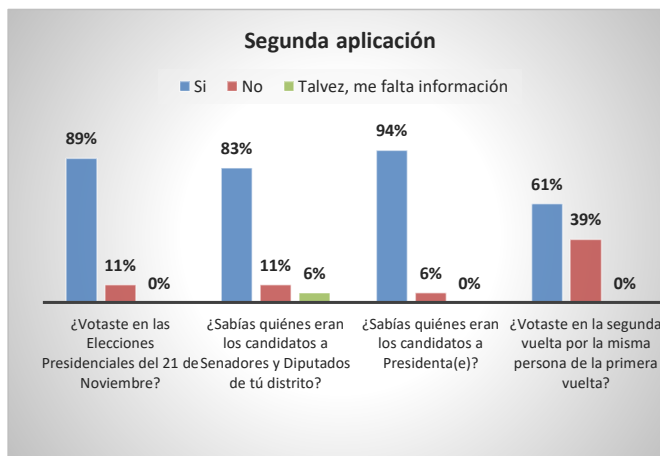


Gráfico 7: *Primera aplicación de encuestas sobre participación en las votaciones 2021. Elaboración propia 2022.*

En la comparación de resultados podemos visualizar que hubo un aumento del 5% de los participantes que declaro que no votaría versus los que informan que sí votaron en las elecciones 2021. Además, se observa

un aumento en el porcentaje en relación con manejar información sobre los candidatos. Un 83% de los participantes declaró conocer a los candidatos a senadores y diputados en la segunda aplicación, lo que muestra un aumento del 51%, de igual manera que respecto a la información de los candidatos presidenciales, aumentando en un 20%.

4.2 Justificación del proyecto

4.2.1 Relevancia social

La principal relevancia social de este proyecto es que pone en centro a la **formación ciudadana** como un derecho, reconociendo que no todas las personas acceden en igualdad de condiciones. Esta inequidad tendría parte de su origen en las distintas categorías sociales que la sociedad ha construido sobre la capacidad jurídica de las personas, especialmente de aquellas con discapacidad intelectual, así como en la falta de garantía de ciertas condiciones para la participación social de personas con discapacidad, en ellas el diseño y la accesibilidad universal.

En coherencia con los principios de la ley 20.422 (2010) que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, se desarrolla el proyecto incluyendo voces, como espacio de aprendizaje individual y colaborativo, como espacio de diálogo entre personas pertenecientes al colectivo de ciudadanos y ciudadanas con discapacidad intelectual. Busca relevar su participación como actores en la toma de decisiones dentro de las organizaciones sociales, el municipio, su junta de vecinos, y al momento de votar, entre muchas otras instancias ciudadanas.

Este proyecto es un llamado a la toma de conciencia respecto a la baja participación ciudadana que tienen hoy día las personas en situación de discapacidad, especialmente con discapacidad intelectual.

Se observa una nula representación política del colectivo en cargos estratégicos, lo que trae por consecuencia que, sus necesidades y/o desventajas como colectivo no sean considerados en la toma de decisiones, y en la elaboración de políticas públicas.

Por otra parte, por medio de este proyecto se demuestra que las personas en situación de Discapacidad intelectual pueden derribar las barreras de acceso a la comunicación y la información por medio del uso de herramientas digitales al disponer de la accesibilidad cognitiva y los ajustes razonables adecuados. Esto nos deja como tarea a la sociedad preguntarnos cómo estamos diseñando hoy en día las diferentes aplicaciones o plataformas de información y comunicación, y si realmente son accesibles para todos los perfiles de posibles usuarios o usuarias. Con un especial énfasis en aquellas utilizadas por el Estado.

4.2.2 Foco en grupo prioritario

El actual proyecto tuvo como grupo prioritario a un grupo de 20 personas con discapacidad intelectual, hombres y mujeres, entre los 18 y los 45 años, que participaban en el Programa Embajadores de Fundación Best Buddies Chile durante el año 2021. Dentro de sus características personales, los participantes debían estar inscritos en el registro nacional de discapacidad y poseer una discapacidad mental de tipo intelectual.

Al ser un programa online debían contar con un dispositivo conectado a internet. Participaron 13 Personas de la Región Metropolitana, 1 persona de la Región de Ñuble, 1 persona de la Región del Biobío, 1 persona de la Región de la Araucanía, 2 personas de la Región de los Ríos, 2 personas de la Región de Los Lagos.

4.2.3 Carácter Innovador

Durante el desarrollo de este proyecto se identifican diferentes elementos de innovación que se detallan a continuación:

- Resuelve un problema de justicia social. Actualmente la personas en situación de discapacidad intelectual se encuentran en desventaja dentro de la sociedad, las restricciones en su participación provocan que hoy sean un colectivo infra representado a nivel de política, organizaciones sociales y espacios de diálogo social. Este proyecto establece los lineamientos, a través de los cuales una persona con discapacidad intelectual puede acceder a la formación ciudadana, visibilizando como nudo crítico la accesibilidad cognitiva de la información y la comunicación. Por tanto, se

comprueba que realizando ajustes en la presentación de la información y los medios de comunicación es posible que las personas en situación de discapacidad intelectual comprendan su rol como ciudadanos y ciudadanas y entiendan la importancia de que sean parte de los mecanismos de participación democrático que se establecen en nuestra constitución.

- Metodología online de formación para personas con discapacidad intelectual. Existen múltiples estudios que establecen las brechas digitales que las personas con discapacidad han tenido en el contexto de pandemia por el COVID-19, particularmente personas con discapacidad intelectual, lo que hizo que muchos de ellos se restringieran por un largo período de acceso a la educación, la información y otros servicios que fueron implementados sólo de manera digital o virtual. Sin embargo, pocas plataformas o aplicaciones han considerado estas brechas para transformar o ajustar sus tareas y funciones. Es decir que no cuentan con un diseño y accesibilidad universal o la opción de realizar ajustes que faciliten la comprensión de la información y la comunicación. Durante este proyecto se validaron las plataformas con las propias personas en situación de discapacidad estableciendo sus fortalezas y necesidades de ajustes razonables para participar en igualdad de oportunidades. Esto permitió ir ajustando los apoyos y el uso de las plataformas.
- Construcción participativa del programa de contenidos. Al ser un proyecto de carácter participativo, se considera importante destacar la opinión de los participantes para la selección los contenidos de las sesiones. Fue importante desde un principio explicarles la lista de contenidos disponibles y acordar cuales sería prioritarios para la ejecución del proyecto.
- Criterios de accesibilidad cognitiva para el acceso de la comunicación y la información. Desde el principio del proyecto se incluyó en los criterios metodológicos la incorporación de requisitos de accesibilidad cognitiva para la elaboración y diseño del material didáctico, así como las sesiones de trabajo. Las habilidades de lectura y escritura no eran requisito para

participar. Se consideraron ajustes tales como lectura fácil, lectura pictográfica, lectores de texto y dictado por voz, entre otros.

4.2.4 **Resultados del proceso de validación participativa del proyecto**

Dentro de los hitos relevantes de validación participativa encontramos en la etapa diagnóstica en primer lugar el grupo de enfoque que fue la primera entrada para comprender desde la perspectiva de los participantes cuáles eran las barreras de acceso a la información y sus experiencias escolares en torno a la formación ciudadana. Fue un espacio de conversación que permitió analizar los discursos desde un enfoque social y de derechos.

Por otra parte, en esta misma etapa fue fundamental realizar el proceso de aprestamientos digitales previo al inicio de las sesiones formativas. Este permitió que la facilitadora de las sesiones pudiera conocer las habilidades digitales de entrada de los participantes, y por tanto, los requisitos de accesibilidad cognitiva y los ajustes razonables individuales. Estas estrategias fueron recogidas para incluirlas en las metodologías de aprendizaje y elaboración de material didáctico de las sesiones, los cuales eran revisados y ajustados entre cada sesión de tal manera de incorporar la mayor cantidad de elementos que garantizarán la participación y el aprendizaje de los participantes. Lamentablemente, la plataforma Classroom presentó muchos inconvenientes para algunos de los participantes en la última etapa de ejecución del proyecto y optaron por usarla de manera ocasional. No fue posible implementar otro tipo de plataformas dado que tenían un costo no considerado en el proyecto.

En la etapa de implementación un momento clave fue seleccionar los contenidos en base a los intereses de los participantes y hacerlos parte, por medio de una votación, de tal manera que se escucharan sus opiniones y expectativas. Quizás una desventaja de esta etapa es que la cantidad de contenidos fue muy ambiciosa para el poco tiempo disponible para la ejecución, entendiéndose que el grupo de participantes mostraba un perfil de aprendizaje que requería de mayor tiempo para comprender y aplicar

nuevos conocimientos, así como participar en actividades que incluían habilidades superiores relacionadas con la reflexión, el debate y el análisis. A su vez, en esta etapa la validación de contenidos y plataformas en conjunto con los participantes fue constante.

Finalmente, en la etapa de análisis de resultados fue relevante el uso de encuestas online para medir la percepción de diferentes aspectos del proyecto. La retroalimentación que los participantes realizaron respecto a los contenidos y plataformas que se estaban implementando fue recogida y analizada para mejorar la ejecución del proyecto. Una desventaja es que los instrumentos se construyeron con reactivos de respuesta cerrada, que no permitían recopilar información más detallada de sus dificultades y/o comentarios que reflejarán qué tipo de ajustes se requerían para un desarrollo óptimo de los objetivos del proyecto. En cuanto a la encuesta de participación ciudadana fue muy interesante revisar su participación nivel comunitario. Si bien la información recabada es significativa, dado que permite revisar porcentajes de participación en ámbitos ciudadanos, considero que se podría haber planificado una aplicación al inicio de proyecto para evaluar de mejor manera el impacto del proyecto a nivel grupal e individual.

4.3 Evaluación del proyecto

4.3.1 Implicancias sociales

En este punto es necesario relevar las competencias instaladas en los participantes, las cuales les permitirán participar de manera más informada en acciones ciudadanas, conocer sus derechos fundamentales y empoderarse en instancias de opinión y decisión en materias de Estado y discapacidad.

Mientras el Estado y la sociedad sigan categorizando los roles sociales y los espacios de participación con foco en las capacidades y las formas de funcionamiento individual, las personas con discapacidad, y en especial con discapacidad intelectual seguirán posicionados como ciudadanos de segunda o tercera categoría, su capacidad jurídica será cuestionada en

base a los diferentes estereotipos y prejuicios que existen, y los sesgos inconscientes ya instalados en la sociedad. Las personas con discapacidad intelectual tienen el derecho de participar en igualdad de condiciones, y bajo los principios de no discriminación en todas las instancias de ciudadanía, así como de acceder a una educación y formación cívica de calidad desde la etapa escolar, en las cuales se resguarden y se apliquen los criterios de diseño y accesibilidad universal, que por tanto aseguren su acceso a la información y a la comunicación.

4.3.2 Implicancias políticas

Este proyecto permite visibilizar varias problemáticas que viven día a día las personas en situación de discapacidad, las cuales se refieren a las restricciones en el acceso de la información, su baja participación social, y las pocas instancias en las que son considerados para el diálogo social en materia de políticas públicas. Lo anterior entendido como una vulneración de derechos desde la perspectiva de la normativa actual en materia de derechos de personas con discapacidad. Es necesario que existan cuestionamientos frente a las diferentes políticas públicas y normativas que regulan el acceso a la formación ciudadana de las personas con discapacidad intelectual desde una perspectiva inclusiva, que considere los principios del diseño y la accesibilidad universal, así como desde un paradigma de apoyos y autodeterminación en relación con su capacidad jurídica.

4.2.3 Sostenibilidad

La transformación digital que estamos viviendo desde algunos y que forzosamente nos obligó la pandemia por el COVID-19, ha traído beneficios y desventajas a nivel medioambiental. El uso de medios tecnológicos deja una huella digital importante, dado las emisiones de CO2 asociadas a la creciente demanda de energía que implica estar conectado a internet. Este proyecto incluye el uso de materiales digitales, plataformas virtuales y el almacenamiento de datos en la nube.

Se espera que su impacto sea bajo dado que se implementaron diferentes medidas tales como limpiar los dispositivos y eliminar aquellos documentos, videos e imágenes duplicadas o que no se utilizan. En segundo lugar, desinstalar aplicaciones y programas que no se utilizan, y en tercer lugar borrar los mensajes de correo electrónico antiguos.

En relación con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), es importante relevar que este proyecto es coherente a los ODS 4: "Educación y Calidad" y el ODS 10: "Reducción de las Desigualdades" de la agenda 2030. El ODS 4 incluye dentro de sus metas la incorporación de estrategias educativas que consideren las necesidades educativas especiales de los estudiantes con discapacidad, de tal manera de garantizar su acceso a una educación de calidad. Este proyecto entrega lineamientos de los ajustes de accesibilidad que se requieren para derribar las barreras para la información y la comunicación en materias de educación cívica y formación ciudadana.

Por su parte el ODS10 establece como meta establecer buenas prácticas que disminuyan la desigualdad por causa de discapacidad, lo que permite construir una mejor sociedad para que todos y todas tengamos las mismas oportunidades de desarrollo y una vida digna. Este proyecto pone en el centro la equiparación de oportunidades, con el objetivo de disminuir la desigualdad en la participación social y política de las personas con discapacidad intelectual.

4.2.3 Replicabilidad

El modelo de trabajo es replicable en otros grupos de personas con discapacidad intelectual, dado que la malla programática y los recursos son dinámicos. Por una parte, el marco referencial para la selección de contenidos se encuentra disponible en la Guía de Formación Cívica (2018), la cual es pública y gratuita, descargable en la biblioteca del Congreso Nacional, lo que permite un libre acceso al plan de estudios. En segundo lugar, incorpora los principios de diseño y accesibilidad universal, por lo que la metodología de aprendizaje se puede ajustar a diferentes perfiles

de personas con discapacidades intelectuales, es decir que cuenten con diferentes niveles de habilidades adaptativas y cognitivas. Finalmente, las plataformas utilizadas pueden ser reemplazables por otras similares que permitan el intercambio de información y la comunicación y cumplan las mismas funciones. No obstante, el modelo de trabajo puede homologarse a modalidad presencial.

4.2.4 Escalabilidad

Este proyecto muestra una escalabilidad con diferentes alcances. Si consideramos la cobertura, se pueden replicar comunidades de aprendizaje a nivel comunal, regional y nacional, por medio de mesas territoriales y representantes que permitan comparar las experiencias, levantar necesidades del colectivo y aumentar su representatividad a nivel político y social.

En cuanto a los elementos metodológicos y de accesibilidad, es posible utilizar el material y la estructura de contenidos para el diseño de una aplicación o plataforma de aprendizaje de formación ciudadana inclusiva, incorporando los elementos del diseño y la accesibilidad universal. En este sentido no sólo estaría restringida a las personas con discapacidad intelectual, sino que sería abierta a todas las personas con y sin discapacidad que sientan curiosidad por aprender contenidos sobre esta materia. Por ejemplos otros grupos en desventaja que podrían beneficiarse son las personas analfabetas, personas extranjeras, niños, niñas y adolescentes.

5. REFLEXIONES FINALES

Las desigualdades sociales han sido parte del panorama global y regional desde siempre, y en los últimos años se ha puesto el énfasis en la reducción de estas brechas con el objetivo de asegurar la participación y los derechos fundamentales a todos los grupos de la sociedad, sobre todo para aquellos grupos más vulnerables, entre ellos las personas en situación de discapacidad.

En los antecedentes de este proyecto fue posible revisar que a pesar de las múltiples políticas públicas y programas que se han realizado en materia de derechos humanos, aún existen grupos infra representados y/o segregados de la participación y el diálogo social, entre ellos las personas con discapacidad intelectual. El proyecto *Incluyendo Voces* permitió visibilizar la exclusión que ha vivido el colectivo de las personas en situación de discapacidad intelectual respecto al acceso a una formación ciudadana de calidad, que les permita participar activamente en diferentes instancias ciudadanas, y de esa manera, empoderarse y participar activamente en los mecanismos democráticos de nuestro país. Esto nos lleva a pensar que participar en la sociedad como ciudadanos y ciudadanas informados es un privilegio que no está disponible para todas las personas.

Durante la etapa diagnóstica se fueron develando las diferentes barreras que ha enfrentado este grupo de personas desde la época escolar hasta su etapa adulta en materia de formación ciudadana. A partir de la percepción de los participantes estas barreras han estado asociadas principalmente a las condiciones del entorno y de tipo actitudinal. Cuando mencionamos barreras del entorno nos referimos a aspectos relacionados con el diseño y la accesibilidad universal. La baja accesibilidad cognitiva de la información disponible en los medios de comunicación e información más tradicionales genera una desventaja significativa en niveles de aprendizaje alcanzados en materias de formación ciudadana. Lo que trae por consecuencia mayor exclusión social. Por su parte, las barreras de tipo actitudinal estarían basadas en estereotipos y prejuicios frente a las personas con discapacidad. Lo que disminuye su categoría ciudadana cuestionándose su capacidad jurídica, y no existiendo los apoyos y ajustes apropiados para subsanar esta desigualdad de condiciones. Siendo el Estado el principal actor que debiera asegurar medidas que garanticen una igualdad de condiciones y no discriminación en todos los ámbitos de participación de las personas con discapacidad. Si bien la ley N°20.422 (2010) establece en sus principios estos lineamientos, su implementación

dista mucho de la realidad que vive el colectivo de las personas en situación de discapacidad intelectual.

Por otra parte, es importante destacar en las primeras acciones de la etapa de implementación del pilotaje, hubo una validación constante con los participantes respecto a los contenidos tratados en las diferentes sesiones de formación, y de los medios de aprendizaje, de tal manera de ir realizando los ajustes necesarios, en coherencia con el enfoque de derechos y el paradigma de apoyos. Esto dado que el proyecto fue desarrollado en un contexto de emergencia sanitaria por el virus COVID-19, lo que aumentaba algunas brechas relacionadas con el acceso a la información por medio de plataformas o aplicaciones digitales para la comunicación y el aprendizaje. Cabe destacar en este sentido la incorporación de requisitos de accesibilidad cognitiva en los medios de comunicación e información utilizados para asegurar una participación real y significativa.

En relación con el impacto logrado, luego de revisar los resultados y aprendizaje del piloto, vemos un impacto positivo reflejado en el aumento de participación que tuvieron los participantes en diferentes instancias de participación ciudadana, así como en el avance en los niveles de desempeño de competencias ciudadanas incluidas en el plan de formación. Lo anterior nos lleva a reflexionar sobre las oportunidades que ofreció este proyecto a este grupo de personas adultas en situación de discapacidad que hoy manifiesta sentirse más informado y competente en materias de ciudadanía; y además de manera indirecta, tuvieron la posibilidad de fortalecer habilidades digitales y aprendizaje, ganando autonomía y empoderamiento para su vida futura.

Algunos testimonios pueden revisarse en el siguiente video de Cierre Proyecto: <https://www.youtube.com/watch?v=6s-FyQzbQU&t=131s>

6. REFERENCIAS

AAIDD (2011). *Discapacidad Intelectual. Definición, Clasificación y Sistemas de Apoyo Social*. Madrid: Alianza Editorial.

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2020). *Guía de Formación Cívica*. Departamento de Servicios Legislativos y Documentales Programa de Formación Cívica. Cuarta edición, Chile.

Recuperado en <https://www.bcn.cl/formacioncivica/presentacion>

Brusilovsky Filer, B. (2015). *Accesibilidad cognitiva. Modelo para diseñar espacios accesibles*. Colección Democratizando la Accesibilidad. Segunda edición. Editorial La ciudad accesible, España.

Caro, C. (2017). Un reto social: la accesibilidad cognitiva. Ciudad Accesible. Revista Científica sobre Accesibilidad Universal, VII: 115-139

Código Civil. Artículo 1445 inciso segundo. 09 de septiembre de 2022 (Chile).

Convención sobre derechos de las personas con discapacidad. Artículo 1. 13 de diciembre de 2006. Organización de las Naciones Unidas.

Recuperado en <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

Columnista (07 de diciembre de 2021). La Falta de Educación cívica y ciudadana nos pasó la cuenta. *La Nación Online*.

Recuperado en <https://www.lanacion.cl/la-falta-de-educacion-civica-y-ciudadana-nos-paso-la-cuenta/>

Corporación Ciudad Accesible (2014). *Guía de Consulta Accesibilidad Universal*.

Recuperado en <https://www.ciudadaccesible.cl/wp->

[content/uploads/2011/08/Guía-de-Accesibilidad-Universal-2014.pdf](https://www.mideuc.cl/wp-content/uploads/2011/08/Guía-de-Accesibilidad-Universal-2014.pdf)

Cortés, F., De Tezanos, P. et cols (2020) ¿Se ha reducido la brecha digital en Chile? Diferencias entre acceso, uso y factores asociados al empleo de Internet. Revista digital Midevidencias Centro MIDE UC, Núm. 22: 2.

Recuperado en: <https://www.mideuc.cl/wp-content/uploads/2020/08/MIDevidencias-N22.pdf>

Díaz, E. (2010). Ciudadanía, identidad y exclusión social de las personas con discapacidad. Política y Sociedad, Vol. 47 Núm. 1: 115-135

FEAPS (2007). *Planificación Centrada en La Persona, experiencia de la fundación San Francisco de Borja para las personas con discapacidad intelectual*. Madrid, Editorial EPEL.

Recuperado de <https://www.plenainclusion.org/sites/default/files/bp-planificacion-centrada-persona.pdf>

Fundación Adecco (2021). *Informe Tecnología y Discapacidad*.

Recuperado: <https://fundacionadecco.org/wp-content/uploads/2021/07/informe-Tecnologia-y-discapacidad-2021.pdf>

Fundación Best Buddies Chile

www.bestbuddieschile.org

Fundación Descúbreme

www.fundaciondescubreme.cl

Guía interactiva sobre discapacidad intelectual y del desarrollo (2020). Plena Inclusión España.

Recuperado en <https://www.plenainclusion.org/discapacidad-intelectual/>

Grupo Banco Mundial (2021). *Inclusión de las personas con discapacidad en América Latina y el Caribe: Un camino hacia el desarrollo sostenible*. Washington DC, Publicaciones del Banco Mundial.

Recuperado en <https://documents1.worldbank.org/curated/en/099015012012140135/pdf/P17538307bf8530ef0b57005d4d17d157f6.pdf>

Baptista, M., Hernández, R., Fernández, c. (2014). *Metodología de la Investigación*. Sexta edición, México, Editorial McGraw Hill/Interamericana Editores S.A.

Holz M. (2018). *Informe Datos de la modalidad de Educación Especial en Chile*. Banco Congreso Nacional, Chile.

Recuperado https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/26781/2/BCN_datos_de_EE_y_estudiantes_con_NEE_Final.pdf

León Hurtado, A. (1991). *La voluntad y la capacidad en los actos jurídicos*. Cuarta edición. Chile: Editorial Jurídica.

Ley Nro. 19.954. Artículo 4. 14 de julio 2004 (Chile)
Recuperado <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=227545>

Ley Nro. 20.422. Artículo 5. 10 de febrero de 2010 (Chile)
Recuperado en <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1010903&idParte=8869179>

Onwuegbuzie, A. J., Dickinson, W. B., Leech, N. L., & Zoran, A. G. (2011). Un marco cualitativo para la recolección y análisis de datos en la investigación basada en grupos focales. *Paradigmas*, 3, 127-157.

PaísDI

<http://www.paisdi.cl/quienes-somos/>

Plena inclusión España (2018). *Guía de la evaluación de la accesibilidad cognitiva de entornos*. Madrid: Editorial Plena inclusión España.

Recuperado en
https://www.plenainclusion.org/sites/default/files/guia_de_evaluacion_de_la_accesibilidad_cognitiva_de_entornos.pdf

Servicio Nacional de Discapacidad (2017). *Plan Chile Accesible: Bases metodológicas para la gestión de un plan territorial de accesibilidad*. Primera Edición, Chile.

Recuperado en
<https://www.senadis.gob.cl/documentos/listado/146/accesibilidad>

Villa, A. y Manuel Poblete (Dir.) (2007). *Aprendizaje basado en competencias. Una propuesta para la evaluación de las competencias genéricas*. Bilbao, Editorial Mensajero, Colección Estudios e Investigación del ICE. Universidad de Deusto.

Recuperado en
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7130244>

Von Unger, M., Pastén A. (2017). *Diseño e Inclusión: Estudio del soporte gráfico y tecnológico en la comunicación*. Proyecto de Titulación.

Zapata, F., Vidal, R. (2016). *La Investigación – acción participativa. Guía conceptual y metodológica del Instituto de Montaña*. Estados Unidos.

Recuperado en
<http://mountain.pe/recursos/attachments/article/168/Investigacion-Accion-Participativa-IAP-Zapata-y-Rondan.pdf>

7. ANEXOS

Anexo 1: Guion semiestructurado de Grupo de Enfoque

Objetivo **Identificar las barreras que afectan a las personas con discapacidad intelectual del acceso a la educación cívica y la participación ciudadana.**

1. Bienvenida general
2. Solicitar autorización verbal de los participantes para grabar
3. Presentar el objetivo de la Investigación a los participantes y la metodología de conversación. Reglas de interacción.
4. Primer momento: categoría educación cívica y formación ciudadana
5. Preguntas:
 - ¿Qué es la educación y formación ciudadana para ustedes?
 - ¿De qué modalidad escolar egresaron ustedes? ¿De programa de integración escolar o de escuela diferencial?
 - ¿En su experiencia escolar como fue el acceso a la educación y formación ciudadana?
6. Segundo momento: categoría accesibilidad cognitiva. Se entrega definición de accesibilidad cognitiva con ejemplos (para asegurar la comprensión del concepto por parte de los asistentes)
 - Preguntas:
 - Hoy como adultos ¿Cómo describirían la accesibilidad cognitiva de la información disponible sobre participación ciudadana?
 - ¿Cuáles son las barreras que existen para acceder a la información sobre participación ciudadana?
 - ¿Qué características debería tener un programa de educación y formación ciudadana para que sea accesible cognitivamente?
7. Cierre de la conversación y agradecimientos.

Anexo 2: Rúbrica de competencias ciudadanas

COMPETENCIAS POR EVALUAR	NIVELES DE COMPETENCIA			NIVEL ALCANZADO POR EL PARTICIPANTE
<p>SEGUIR INSTRUCCIONES: Se refiere a seguir con las instrucciones y pasos determinados en la Evaluación y por su facilitadoras.</p>	<p>1 No logra seguir las instrucciones dadas aún con los apoyos grupales e individuales disponibles</p>	<p>2 Logra seguir las instrucciones entregadas por la facilitadora con los apoyos grupales e individuales disponibles pero de manera inconsistente</p>	<p>3 Logra seguir las instrucciones entregadas por la facilitadora con los apoyos grupales e individuales disponibles siempre</p>	
<p>RESPONSABILIDAD: Se entiende por responsabilidad el cumplir con los plazos solicitados en la entrega de productos o tareas.</p>	<p>1 No cumple con los plazos establecidos sin una justificación clara de sus retrasos en la entrega</p>	<p>2 Cumple con los plazos establecidos la mayoría de las veces en las cuales debe realizar entrega de tareas o productos</p>	<p>3 Siempre cumple con los plazos establecidos en entregas de productos y tareas</p>	
<p>Expresión y debate, ; Participación y contribución activa en la discusión</p>	<p>1 No participa en las discusiones grupales o prefiere no opinar la mayoría de las veces</p>	<p>2 En algunas ocasiones participa y contribuye en las discusión grupales aportando con nueva información y/o dando su opinión personal</p>	<p>3. Siempre participa y contribuye en las discusión grupales aportando con nueva información y/o dando su opinión personal</p>	
<p>Expresión y debate, argumentar sólidamente sus ideas y convicciones de forma oral y escrita (principalmente de manera oral)</p>	<p>1 No utiliza argumentos para defender sus convicciones</p>	<p>2 En algunas ocasiones utiliza argumentos para defender sus convicciones</p>	<p>3 Siempre utiliza argumentos para defender sus convicciones</p>	
<p>Organización y participación. Ser capaz de identificar y analizar problemas del entorno</p>	<p>1 No demuestra la capacidad de identificar o analizar un problema en el análisis de una información o caso</p>	<p>2 En algunas ocasiones demuestra la capacidad de identificar o analizar un problema en el análisis de una información o caso</p>	<p>3 Siempre demuestra la capacidad de identificar o analizar un problema en el análisis de una información o caso</p>	

Pensamiento crítico y juicio moral. Reflexionan críticamente respecto de la realidad	1 No demuestra la capacidad de realizar una reflexión sobre sus experiencias personales o expuestas por otro	2 Demuestra la capacidad de realizar una reflexión sobre sus experiencias personales o expuestas por otro, pero no realiza la relación con el contexto nacional	3 Demuestra la capacidad de realizar una reflexión sobre sus experiencias personales o expuestas por otro y con el contexto nacional	
Pensamiento crítico y juicio moral. Logran demostrar grados crecientes de autonomía y autodeterminación en sus ideas y decisiones	1 No demuestra autonomía y autodeterminación en sus ideas y decisiones	2 Demuestra autonomía y autodeterminación en sus ideas y decisiones, pero de manera inconsistente	3 Siempre demuestra autonomía y autodeterminación en sus ideas y decisiones	
Manejo de información pública. Comprobar/evaluar la veracidad y rigor de la información y de las fuentes de la misma	1 No comprueba la veracidad de una fuente de información o referencia por medio de canales de información	2 En ocasiones comprueba la veracidad de una fuente de información o referencia por medio de canales de información disponibles	2 Siempre comprueba la veracidad de una fuente de información o referencia por medio de canales de información disponibles	
PARTICIPACIÓN CIUDADANA ACTIVA: Identificar cuál es el rol como ciudadano y las cosas que se pueden hacer desde esa instancia, para ejercerlo activamente en la sociedad.	1 No logra identificar su rol como ciudadano para emitir una opinión sobre ello.	2 En algunas ocasiones logra identificar su rol como ciudadano para emitir una opinión sobre ello.	3 Siempre logra identificar su rol como ciudadano para emitir una opinión sobre ello.	
Iniciativa Personal. Se refiere a la iniciativa de proponer ideas u opiniones nuevas.	1 No demuestra iniciativa proponiendo ideas u opiniones nuevas	2 En algunas ocasiones demuestra iniciativa proponiendo ideas u opiniones nuevas	3 Siempre demuestra iniciativa proponiendo ideas u opiniones nuevas	

Anexo 3: Encuestas

1.- Encuesta online percepción contenidos y plataformas utilizadas

<https://forms.gle/Xdgv2xvNFy7yH2Gs7>

2.- Encuesta online participación ciudadana

<https://forms.gle/5DodnX6hZXEYgsUo8>

3.- Encuesta online votaciones presidenciales

Primera aplicación: <https://forms.gle/UdgUQiJ9N9ieYQwZ8>

Segunda aplicación: <https://forms.gle/CNRYmmk1exufoJ8L8>

Anexo 4: Consentimientos informados



Consentimiento Informado Fundación Best Buddies Chile

Yo _____, RUN:

_____, declaro que he sido informado e invitado a participar de la investigación **“Proyecto Incluyendo Voces: Programa de educación cívica y formación ciudadana para personas adultas con discapacidad intelectual 2021 -2022”**, el cual se encuentra respaldado por la Fundación Best Buddies Chile en el marco de la ejecución de su Programa Embajadores y postulado para su financiamiento externo.

Entiendo que el objetivo de esta investigación es Fomentar la educación cívica y la formación ciudadana de las personas con discapacidad intelectual, por medio de un programa que incorpora principios de accesibilidad cognitiva.

Me han explicado que la información registrada será confidencial, y que los nombres de los participantes serán asociados a un número de serie, esto significa que las respuestas no podrán ser conocidas por otras personas ni tampoco ser identificadas en la fase de publicación de resultados.

Estoy en conocimiento que no habrá retribución por la participación en este estudio.

Asimismo, sé que me puedo negar la participación o retirarme en cualquier etapa de la investigación, sin expresión de causa ni consecuencias negativas para mí.

Sí. Acepto voluntariamente participar en este estudio y he recibido una copia del presente documento.

Firma participante:

Fecha:

Si tiene alguna pregunta durante cualquier etapa del estudio puede

comunicarse con Jasmine Valenzuela Saravía, Coordinadora del Proyecto
Incluyendo Voces y Coordinadora Técnica Fundación Best Buddies Chile al
mail jasmine.v@bestbuddieschile.org o al celular +56957926867.

Consentimiento informado Fundación Descúbreme



Santiago, _____ de 2021

A través del siguiente documento declaro que he dado mi consentimiento para que Fundación Descúbreme; Asesorías y Capacitación Descúbreme SpA y Formación y Capacitación Descúbreme SpA ,(OTEC Descúbreme) utilicen y/o publiquen fotos, testimonios y material audiovisual de _____(Nombre beneficiario, rut: _____ para la difusión y promoción de las actividades que realiza.

Estoy en conocimiento de que esto no tiene ningún costo ni retribución económica.

Junto con lo anterior, autorizo a utilizarlas en campañas publicitarias, publicaciones editoriales, material de promoción, internet, notas de prensa, televisión, radio, redes sociales y medios propios de Fundación Descúbreme; Asesorías y Capacitación Descúbreme Spa y Formación y Capacitación Descúbreme Spa (OTEC Descúbreme) o en los formatos que estime conveniente.

—

Firma beneficiario o apoderado

Anexo 5: Escala de apreciación numérica de habilidades digitales

Evaluación Actividad Apresto Digital

(Escala de apreciación numérica)

Datos del Participante

Nombre completo:

Rut:

Fecha de evaluación:

Instrucciones para completar la evaluación: Marcar con una "X" en el criterio que corresponda.

Criterios de Evaluación:

- **4 = Muy Satisfactorio.** El participante muestra un desempeño excelente, la habilidad es adecuada y le permite cumplir siempre con los requerimientos de la actividad.
- **3 = Satisfactorio.** El participante muestra un buen desempeño, su habilidad le permite cumplir habitualmente con lo requerido en la actividad.
- **2 = Poco satisfactorio.** El participante muestra un desempeño regular, mostrando dificultades para desempeñarse de manera apropiada, a pesar de los ajustes razonables implementados.
- **1 = Insatisfactorio.** El participante muestra un desempeño por debajo de lo requerido para la actividad.

Dispositivo:				
Apresto de Competencias Digitales	Desempeño			
Indicadores de logro: plataforma ZOOM	1	2	3	4
Realiza interacciones verbales apropiadas				
Utiliza el chat para realizar comentarios escritos o preguntas				
Activa/desactiva el audio adecuadamente				
Activa/desactiva la cámara adecuadamente				
Utiliza función de levantar la mano adecuadamente				
Utiliza la función reacciones adecuadamente				
Comprende la modalidad de trabajo en grupos y participa adecuadamente				
Indicadores de logro: correo Gmail	1	2	3	4
Accede a la cuenta sin dificultades				
Envía mensajes escritos a otros correos electrónicos exitosamente				
Descarga archivos enviado a su correo electrónico				
Envía correos electrónicos con archivos adjuntos				
Indicadores de logro: plataforma Google Classroom	1	2	3	4
Accede a la plataforma sin dificultades				
Realiza comentarios por el tablón de novedades				
Descarga tareas asignadas				
Envía tareas adjuntado archivos por la plataforma				
Completa formularios de Google form accediendo desde la plataforma				
Indicadores de logro: plataforma Mentimeter	1	2	3	4
Ingresar el código transcribiendo los números				
Ingresar su respuesta dentro del recuadro				
Comprende que la cantidad de respuestas se relaciona con la cantidad de recuadros				
Nivel desempeño final:				
1.- Competencias conductuales (comportamiento durante las sesiones, puntualidad, interacción con el grupo, otros):				
2.- Competencias Digitales:				
Otras observaciones:				